



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA VIOLENCIA"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**  
**N° 001 -2019-GR.CAJ/ODN**



Cajamarca, 22 de marzo de 2019

**VISTO:** EL OFICIO N° 001-2019-GR-CAJ/ODN (MAD: 4517657) de fecha 31 de octubre del 2018, emitido por el Responsable del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante el cual hace llegar la presentación del **"Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021"**, para su aprobación mediante acto resolutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada con la Ley N° 29611, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 61°: *"Funciones en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana"*; siendo las más resaltantes y competentes: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales; b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Así como lo enmarcado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional, en su Título II, Capítulo III, Artículo 27° *"La Oficina de Defensa Nacional desarrolla las funciones generales siguientes"*, entre ellas: a) Planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las políticas y planes regionales en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil en el ámbito de su competencia (...); c) Coordinar y ejecutar las acciones de Defensa Civil y Móvilización, así como realizar estudios estratégicos y de seguridad en el ámbito territorial del Gobierno Regional Cajamarca.

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Artículo 9° referido a la *"Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que están conformados por los gobiernos Regionales y Locales (...)"*; así mismo en el Artículo 14° *"Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia (...)"*.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2006-GRCAJ-CR, de fecha 18 de julio de 2006, se institucionaliza el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI) de Cajamarca, donde en la Cuarta Disposición, indica las funciones del Comité Regional de Defensa Civil, así como en la Séptima Disposición, donde indica las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil, que a la fecha recae en la Oficina de Defensa Nacional, en su calidad de Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo Regional en Gestión del Riesgo de Desastres, y de la Plataforma Regional de Defensa Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, mediante el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su Artículo 39° referido a los planes específicos por proceso, en el numeral 39.1, establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los planes de contingencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el “**Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021**”, como parte de la programación de actividades de la Oficina de Defensa Nacional.

**ARTÍCULO 2º: DISPONER** que a través de la Oficina de Defensa Nacional, se haga llegar copia de la presente resolución a la Gerencia General Regional, en su calidad de máxima Autoridad Administrativa el “**Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021**”, Así mismo también se haga llegar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines que se estimen convenientes.

**ARTÍCULO 3º: DISPONER** que a través de la página web del Gobierno Regional Cajamarca, se realice la publicación del “**Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021**”.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



Mg. Jorge Ricardo Torres Montez  
OFICINA DEFENSA NACIONAL  
DIRECTOR



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Cajamarca, 21 de marzo de 2019

**OFICIO N° 001 - 2019-GR-CAJ-ODN/LART**

**SEÑOR: Mg Jorge TORRES MONTEZA**  
**Oficina de Defensa Nacional**  
**Gobierno Regional - Cajamarca**  
**PRESENTE.-**



**ASUNTO: Presentación y Aprobación del "Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021"**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que se ha concluido con la formulación del **"Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021"**, para su revisión y aprobación. Asimismo disponga la emisión de la resolución de aprobación para su remisión a la entidad correspondiente y su difusión digital en la plataforma regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

---

Luis Alberto Rios Tordoya  
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PLANIFICADOR  
ODN

C/C  
Archivo ODN

# **GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**

**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**



## **“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA REGION CAJAMARCA 2019 – 2021”**



**CAJAMARCA 2019**



## INDICE

Índice.....	02
PRESENTACION.....	05
I. FINALIDAD.....	06
II. OBJETIVO.....	06
2.1 Objetivo General.....	06
2.2 Objetivo Especifico.....	06
III. HIPOTESIS.....	06
IV. MISION.....	07
V. MARCO TEORICO.....	07
VI. ALCANCE.....	07
VII. BASE LEGAL.....	07
VIII. DISPOSICIONES GENERALES.....	08
8.1 Definición del Plan de Contingencia.....	08
8.2 Contenido.....	09
8.2.1 Escenario definido.....	09
8.2.2 Procedimientos de coordinación.....	09
8.2.3 Procedimientos de Alerta.....	09
8.2.4 Procedimiento de Movilización.....	09
8.2.5 Procedimiento de Respuesta.....	09
8.2.6 Recursos Financieros, logísticos y humanos.....	10
8.2.7 Mecánica de Evaluación.....	10
8.3 Tipos de planes de contingencia por niveles de emergencia.....	10
8.4 Características de la Región Cajamarca.....	10
8.5 Sistema Regional de Defensa Civil.....	14
IX. ESTRATEGIAS.....	15
X. ANALISIS DE RIESGO DE IMPACTO NACIONAL Y REGIONAL.....	17
10.1 Puntos críticos de la Región Cajamarca.....	17
10.2 Sector Agropecuario.....	21
10.3 Sector Transportes y Comunicaciones.....	21
10.4 Sector Salud.....	21
10.5 Infraestructura.....	22
10.6 Sector Vivienda.....	22
10.7 Sector Educación.....	22
10.8 Provincia de Cajabamba.....	22
10.9 Provincia de Cajamarca.....	23
10.10 Provincia de Celendín.....	23
10.11 Provincia de Chota.....	24
10.12 Provincia de Contumaza.....	24
10.13 Provincia de Cutervo.....	25
10.14 Provincia de Hualgayoc.....	25

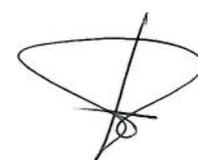




**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA”**



10.15	Provincia de Jaén.....	25
10.16	Provincia de San Ignacio.....	26
10.17	Provincia de San Miguel.....	26
10.18	Provincia de Santa Cruz.....	26
10.19	Provincia de San Pablo.....	27
XI.	ACCIONES DE CONTINGENCIA.....	27
11.1	Mitigación.....	27
11.2	Proporción.....	27
11.3	Respuesta.....	27
11.4	Rehabilitación.....	27
XII.	NIVELES DE ALERTA.....	28
12.1	Alerta Amarilla.....	28
12.2	Alerta Verde.....	28
12.3	Alerta Roja.....	28
XIII.	ANALISIS DE RIESGOS Y ACCIONES DE CONTINGENCIA POR SECTORES A NIVEL REGIONAL.....	29
13.1	Sector Agricultura.....	29
13.2	Sector Vivienda y Construcción.....	30
13.3	Sector Transportes y Comunicaciones.....	31
13.4	Sector Salud.....	32
XIV.	ORGANIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL Y GRUPOS DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PREPARACION Y CONTINGENCIA.....	33
14.1	Actividades que tienen a cargo los Grupos de trabajo de gestión del riesgo y desastres de la plataforma de defensa civil.....	33
14.2	Organización para Grupos de Trabajo en los tres niveles de gobierno.....	34
14.3	Funciones de los Grupos de Trabajo para la articulación y Coordinación del SINAGERD.....	34
14.4	Organización de la Plataforma Regional de Defensa Civil para la respuesta.....	34
14.5	Centro de operaciones de Emergencia – COER.....	35
14.6	Matriz de Actuación frente a la Emergencia o desastre.....	36
14.7	Recursos de Equipo y Maquinaria.....	38
14.8	Evaluación de daños y necesidades.....	39
14.8.1	Tipos de Evaluación.....	39
14.8.2	Efectos de Evaluación.....	39
14.8.3	Recursos disponibles – Equipos EDAN.....	40
15	RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA ACTUACION DURANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE.....	41
15.1	Dirección Regional de Agricultura.....	42
15.2	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	42
15.3	Dirección Regional de Vivienda y Construcción.....	43





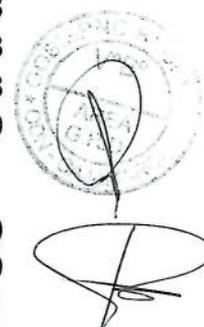
15.4 Dirección Regional de Producción.....	43
15.5 Dirección Regional de Salud.....	43
15.6 Dirección Regional de Comercio Exterior y Salud.....	44
15.7 Dirección Regional de Energía y Minas.....	44
15.8 Dirección Regional de Educación.....	44
15.9 Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.....	45
15.10 ESSALUD.....	45
15.11 Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua.....	45
15.12 Centro de Emergencia de la Mujer.....	45
15.13 SENAMHI – Cajamarca.....	46
15.14 Prefectura Regional.....	46
15.15 Empresa prestadora de servicios (E.P.S) (SEDACAJ y otros).....	46
15.16 Plataforma Regional de Defensa Civil.....	46
15.17 Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.....	47
15.18 XIV Dirección Regional Territorial PNP Cajamarca.....	47
15.19 BIM “ZEPITA” N° 7 Cajamarca.....	47
15.20 Universidad Nacional de Cajamarca.....	47
15.21 Colegios Profesionales.....	48
15.22 XXIII Comandancia Regional CGBVP.....	48
15.23 Aeropuertos.....	48
15.24 Arzobispado.....	48
15.25 Gerencia Regional de Infraestructura Cajamarca.....	49

## **ANEXOS**

Anexo 1: Glosario de Términos.....	50
Anexo 2: Formato de evaluación de daños y análisis de necesidades.....	59
Anexo 3: Formatos de fichas técnicas de emergencia.....	61
Anexo 4: Actividades y obras de prevención temporadas lluvias 2019	69

## **CARTAS**

1. Mapa Político y Administrativo de Cajamarca.....	74
2. Mapa Vial de Cajamarca.....	76
3. Mapa de Infraestructura de Servicios Educativos .....	78
4. Mapa de Infraestructura de Servicios de Salud.....	80
5. Principales Movimientos en masa detonados con lluvias excepcionales.	82
6. Peligrosidad por movimientos en masa con presencia precipitaciones...	84
7. Susceptibilidad a las inundaciones y erosión fluvial.....	86
8. Mapa de carga operativa en hidrocarburos y electricidad.....	88
9. Anexo de comunicaciones.....	91





## **PRESENTACION**

El desarrollo urbano no planificado de las ciudades a nivel Provincial y Distrital así como de su crecimiento acelerado a consecuencia de la migración del campo a la ciudad y asimismo en las áreas rurales, han originado que los pobladores se establezcan en áreas geográficas no adecuadas o aptas para vivir y cuando se presentan los fenómenos naturales y/o antrópicos, se producen graves consecuencias a nuestra sociedad.

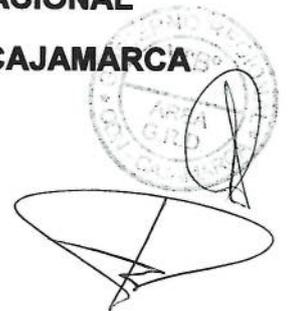
Es en estas circunstancias, y con una adecuada planificación, que esta situación se puede revertir con la participación e involucramiento del Gobierno Regional de Cajamarca y sus respectivas Direcciones Sectoriales, Gobiernos Locales, Instituciones Privadas y Organizaciones de Base, donde estén interrelacionados y empoderados de una Cultura de Prevención que involucre a las autoridades y población en general.

El Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales 2019, es una herramienta de planificación en apoyo a las Políticas Públicas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca, compatible con el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (D.S. N°111-2012-PCM). En este contexto, el Plan Regional tiene establecido objetivos generales y específicos, acciones estratégicas y acciones con su respectiva programación que orientan las acciones interinstitucionales en materia de prevención y atención de desastres y de las prioridades que derivan en la reducción de los impactos naturales y/o antrópicos que afectan el desarrollo de la Región Cajamarca.

El Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales 2019, involucra a los actores directamente en el quehacer de la Plataforma Regional de Defensa Civil, el mismo que servirá de base para desarrollar el Planeamiento Estratégico en los Gobiernos Locales.

Finalmente, manifestar que todas las instituciones integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil e instituciones involucradas en la Gestión del Riesgo de Desastres deben de aplicar lo formulado en el presente Plan Regional mediante la articulación de los procesos y componentes de la GRD.

**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**





## **I. FINALIDAD**

Establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación en el contexto de las alertas, apoyo y la respuesta a la Plataforma Regional de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre de las provincias y distritos en las localidades de riesgo de emergencias y desastres por efecto de las lluvias intensas.

## **II. OBJETIVO**

### **a. Objetivo General**

Fortalecer los procesos de gestión reactiva del Gobierno Regional de Cajamarca a fin de atender los daños a la salud de las personas, frente a emergencias y desastres, por peligro inminente y efectos de las lluvias intensas.

### **b. Objetivo Especifico**

- i. Promover y desarrollar las capacidades de respuesta antes de la presentación de los daños a la salud de las personas y a los servicios de salud por efecto de las lluvias intensas.
- ii. Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vida frente a desastres y emergencias, como consecuencia de los efectos de las lluvias intensas.
- iii. Implementar los Planes de Contingencia de las Direcciones Regionales Sectoriales, Instituciones, Fuerza Armada, Policía Nacional y de las Plataformas de Defensa Civil de la jurisdicción.
- iv. Empoderar a la población para que asuman el rol que les corresponde durante la emergencia.

## **III. HIPOTESIS**

Que ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales intensas, se generen fenómenos como: Inundaciones, aluviones (huaycos), deslizamientos de tierra, aislamientos particularmente en las cuencas:

- Provincia de CAJAMARCA: los ríos mashcón, río San Lucas, río chonta, Quebrada Calispuquio, Quebrada Cumbemayo, Quebrada Shaullo, Sector Ronquillo.
- En la Provincia de COMTUMAZA: Quebrada Huertas.
- En las Provincias de CAJABAMBA y SAN MARCOS: río Cajamarquino, río Condebamba, río Crisnejas, río Ponte.
- En la Provincias de CHOTA y CUTERVO: río Chotano, río Jalqueño, Quebrada Yacuchingana, Quebrada Pachachaca, Quebrada Colpamayo.
- En la Provincia SAN MIGUEL: distrito de Calquis.
- En la provincia de JAÉN y SAN IGNACIO, los ríos Chamaya, Chinchipe, etc. Que como consecuencia generen daños que sobrepasen la capacidad de respuesta de las Plataformas de Defensa Civil de los lugares afectados.



#### **IV. MISION**

Priorizar dentro de la Gestión del Riesgo de Desastres, el aspecto de Peligro Inminente, que permita prevenir y proteger a la población de la Región Cajamarca de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, al mismo tiempo proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.

#### **V. MARCO TEORICO**

La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, de acuerdo a las fases para afrontar un evento adverso como las intensas y persistentes lluvias de la temporada, ha alertado a las Plataformas Locales de Defensa Civil y ha propuesto el desarrollo de un programa de prevención orientado a la parte estructural y no estructural de la Región, a fin de ejecutar actividades y obras de limpieza y descolmatación de cauces de ríos y quebradas, encauzamientos, limpieza de drenes troncales agrícolas, protección de defensas ribereñas, limpieza de drenes pluviales urbanos, etc., a fin de evitar inundaciones en las partes bajas de las sub cuencas del ámbito regional, erosión, deslizamientos, derrumbes en las partes media y alta de dichas cuencas de la Región Cajamarca.

También el programa de preparación comprende la educación y sensibilización de la población, a fin que conozca el rol que les compete frente a la situación de emergencia que podría producirse por efecto de la presencia de las fuertes y persistentes lluvias, así como de la posible ocurrencia del fenómeno El Niño.

De igual forma las Direcciones Regionales Sectoriales, las Organizaciones Públicas Descentralizadas, Proyectos Especiales como el de Gallito Ciego y el Proyecto Especial Jaén – San Ignacio, y otras dependencias con presencia en la Región, elaborarán sus planes de contingencia que serán articulados a este Plan Regional, el mismo que será ejecutados por los Grupos de Trabajo de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales y los organismos mencionados.

#### **VI. ALCANCE**

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de aplicación obligatoria para todos los funcionarios y servidores del Gobierno Regional, sus Gerencias y Direcciones, de los organismos de Primera Respuesta y de los Gobernadores Locales, así como de las Instituciones Privadas y Organizaciones de la Región Cajamarca, integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y de la Plataforma de Defensa Civil de la Región.

#### **VII. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú (Art. 163).Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N ° 29664 que crea el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)- DECRETO SUPREMO N° 048-2011- PCM.



- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de gestión del Riesgo de desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 046-2013 –PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de riesgos de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 058-2001-PCM y Decreto Supremo N° 056-2005-PCM, Procedimientos para la Declaratoria de Estado de Emergencia.
- Ordenanza Regional N° 008-2006-GRCAJ-CR, de fecha 18 de julio de 2006.
- Acuerdo de Consejo Regional de Cajamarca, Aprueban Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres en la Región Cajamarca 2006, de octubre de 2006.
- Manual Básico para la Evaluación de Riesgos- CENEPRED- Segunda Edición 2015.
- Ley N° 30458, que regula diversas medidas para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que en su Artículo 4. Indica la creación de Fondo para inversiones ante ocurrencia de desastres naturales.

## **VIII. DISPOSICIONES GENERALES**

### **a. Definición del Plan de Contingencia**

Son procedimientos específicos, preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular en este caso las precipitaciones pluviales, para lo cual se tiene escenarios definidos en nuestra región Cajamarca.

Este Plan constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del presente plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos.

El Plan de Contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento en este caso precipitaciones pluviales que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia.



## 8.2 Contenido

### 8.2.1 Escenario definido

Comprende la descripción de un evento particular, considerando su ocurrencia o inminencia, identificándolo en términos de magnitud, duración, ubicación espacial y considerando en forma precisa su secuencia y características de manifestación.

Para cada uno de los escenarios descritos detalla el potencial impacto directo en:

- Personas
- Líneas vitales y servicios básicos
- Infraestructura productiva
- Viviendas
- Instituciones Educativas
- Centros de Salud y/o Postas
- Ambiente

### 8.2.2 Procedimientos de coordinación

Comprende las acciones que deben desarrollar las entidades en los tres niveles de gobierno, para lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

### 8.2.3 Procedimientos de Alerta

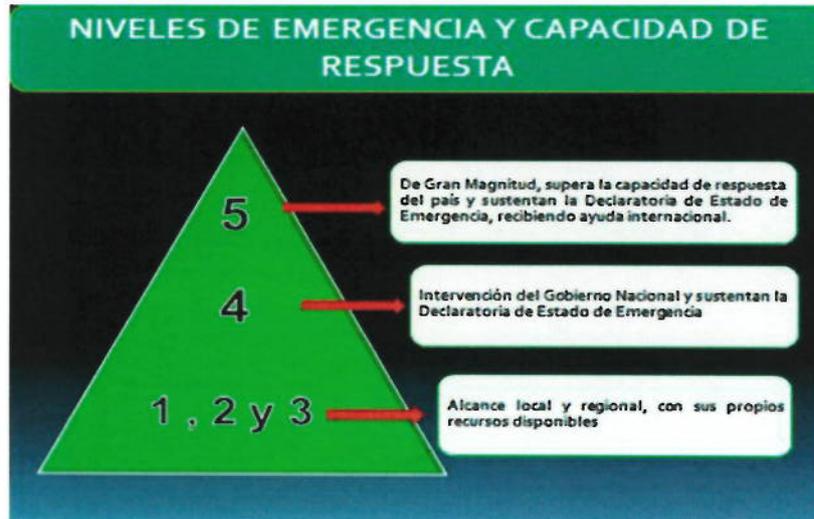
Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el SINAGERD con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con el fin de que sus órganos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y la población desarrolle acciones específicas, en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño del SAT.

### 8.2.4 Procedimiento de Movilización

Comprende las acciones que deben desarrollar el Estado y las personas naturales y jurídicas ante un desastre de gran magnitud, que requiere de la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles, en beneficio de la población.

### 8.2.5 Procedimiento de Respuesta

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastres, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente.



#### 8.2.6 Recursos Financieros, logísticos y humanos

Comprende los recursos financieros, logísticos y humanos que demanda la implementación del Plan de contingencia en un inicio en sus tres niveles: distrital, provincial y regional, para posteriormente de ameritar el caso los niveles 4 y 5.

#### 8.2.7 Mecánica de Evaluación

Comprende las acciones necesarias para la revisión, actualización y modificación del Plan de Manera continua.

#### 8.3 Tipos de planes de contingencia por niveles de emergencia

8.3.1 Plan de Contingencia Nacional PCN

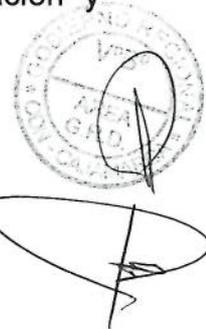
8.3.2 Plan de Contingencia Regional PCR

8.3.3 Plan de Contingencia Local PCL

8.3.4 Plan de Contingencia Sectorial PCS

#### 8.4 Características de la Región Cajamarca

El departamento de Cajamarca está situado en la zona norte andina del Perú, presenta zonas de sierra y selva. Limita por el norte con Ecuador; por el sur con La Libertad; por el oeste con Piura, Lambayeque y La Libertad y por el este con Amazonas. Su capital Cajamarca, es una ciudad ubicada en el valle interandino del mismo nombre, la ciudad se puede divisar desde la colina Santa Apolonia. Cajamarca actualmente representa el núcleo económico, turístico, industrial, comercial, cultural y minero de la sierra norte del Perú. Se ubica entre la latitud sur: 4° 33' 7" y longitud oeste: entre meridianos 78° 42' 27" y 77° 44' 20". Presenta una densidad demográfica de 41,7 habitantes/km<sup>2</sup>, la altura de la capital está a 2.720 msnm., el número de provincias son 13 (figura 1) y sus distritos 127.

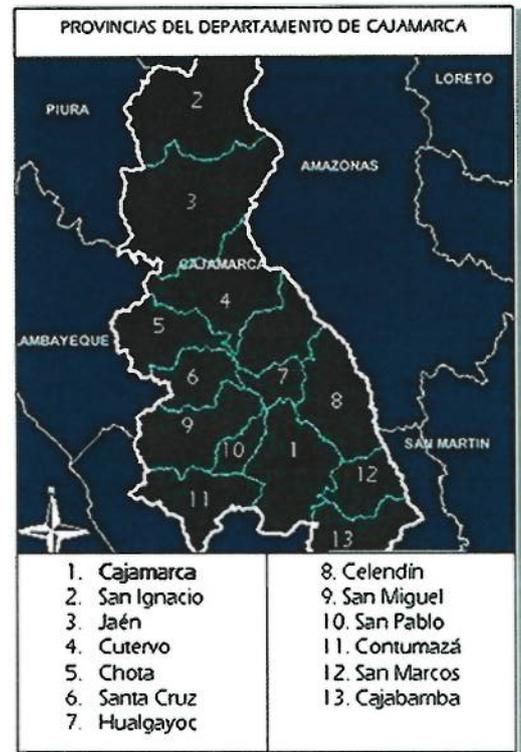




**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA”**



“El **Clima** en Cajamarca, por su altitud se encuentra en la región Quechua (entre 2300-3500 m.s.n.m) lo que determina que su clima sea templado, seco; soleado durante el día, pero frío durante la noche. Su temperatura media anual es de 15,6°C, siendo época de lluvias de octubre a marzo, que coinciden con el cíclico fenómeno de El Niño, típico del norte tropical peruano. Sin embargo, en sus diferentes regiones, algunas ciudades tienen clima tropical. Además la proximidad tanto hacia la Costa como hacia la Selva, sin mencionar su cercanía a la Línea Ecuatorial, la hacen tener el mejor clima de las ciudades de la Sierra Peruana. No tiene picos nevados, pero cuenta con bosques subtropicales húmedos hacia las vertientes orientales, subtropicales y tropicales secos hacia la vertiente occidental, siendo el departamento de la sierra con mayor índice de forestación”



En cuanto al transporte, se cuenta con el siguiente medio:

- **Aeropuerto:** con categoría de Internacional luego de su ampliación: Capitán FAP "Armando Revoredo Iglesias", ubicado en el distrito de Baños del Inca a 3 Kilómetros de la ciudad de Cajamarca, con vuelos diarios desde Lima. Con capacidad para vuelos Airbus 318-319-320 (LATAM), con servicio diario de vuelos: LATAM.

Recientemente se aperturó el aeropuerto de Shumba, ubicado a la salida de Jaén, entre la carreta de Jaén- San Ignacio.

- **Vía Terrestre:** Cajamarca se encuentra a 820 Km al Norte de Lima Metropolitana, se llega por un ramal de penetración de la Carretera Panamericana Norte.
- **Redes de Telecomunicaciones:** Se encuentra muy desarrollado en el área de Cajamarca Metropolitana (Cercado de Cajamarca - Baños del Inca) y en la periferia de Minera Yanacocha; pero en proceso de desarrollo en Jaén, Chota y Bambamarca. Hoy se ha iniciado una red agresiva de comunicaciones en las demás provincias.

En cuanto a su **geografía**, se cuenta con la siguiente información:

- **Ríos:** Marañón, Cajamarquino, Jequetepeque (Represa de Gallito Ciego), Condebamba, Crisnejas, Chotano y Huancabamba; El Rio Chancay o

Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
 E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>



Chancayano, que se forma como tal en la provincia de Santa Cruz, el cual origina la Represa de Tinajones en el Departamento de Lambayeque y en cuyas orillas esta la Hidroeléctrica de Carhuaquero (Provincia de Santa Cruz).

Los Ríos de Chamaya en Jaén, El río Chotano en Chota, el río Llaucano en Hualgayoc, el río Condebambino y Huamachuquino en Cajabamba

- **Abras:** Coimolache (a 4.010 msnm) entre Hualgayoc y San Miguel; Cumbe Mayo (a 3.050 msnm) a 15 Km de la ciudad capital Cajamarca.
- **Accidentes Geográficos:** Cajamarca es el departamento de la sierra peruana más plano y de menor altitud de la cordillera de los Andes, aunque en los valles yungas tanto costeros como fluviales presentan abismos de hasta 600 metros de profundidad, tiene 17 valles extensos y amplios, además sólo escasos cerros que llegan a 4.000 m.s.n.m. o algo más, entre ellos el cerro Rumi Rumi (4.496 m.s.n.m.) en la provincia de Cajabamba, que rara vez se encuentra cubierto sino de escarcha o de granizo, mas no de nieve. Altura mínima pueblos de Nanchoc y La Florida 420 y 455 m.s.n.m. respectivamente (ambos en la provincia de San Miguel). Además de las suaves pendientes, Cajamarca aporta con la mayor cuenca hidrográfica del país, cuyas aguas vierten al río Marañón hacia el oriente y el océano Pacífico al occidente.

En el aspecto **económico**, se tiene como actividad principal la minería, siendo el yacimiento de oro de Yanacocha (con los de Maqui Maqui y Cerro Corona) es muy productivo, se encuentra ubicado a 27 Kilómetros al Norte de la Ciudad de Cajamarca, actualmente es la segunda mina a nivel mundial, tanto por el volumen de producción, como por la extensión del yacimiento, exportando 5 veces más que las demás auríferas nacionales juntas. En Michiquillay se extraen hasta 90.000 toneladas diarias de cobre.

La ciudad empezó a crecer y a modernizarse a pasos agigantados, teniendo después de Lima, Chimbote e Iquitos el más alto índice de crecimiento poblacional anual, pero tuvo consecuencias tales como la contaminación ambiental, un derrame de mercurio en la localidad de Choropampa, de la cual quedaron lesionados de por vida muchos habitantes de la zona, y la pérdida de la tradicional seguridad en la ciudad.

En el tema **agropecuario**, es la primera región productora de ganado vacuno con más de 720,000.00 cabezas de esta especie. La estación piscícola de Namora, produce alevinos de truchas y pejerreyes. Jaén es uno de los mayores productores de arroz y frutales. En el valle de Condebamba se siembra caña de azúcar de la que se obtiene aguardiente y chancaca. En cuanto a la industria, se procesa la leche para producir quesos y mantequilla. La artesanía de sombreros de paja de Celendín es muy atractiva. Gran productor de lentejas, maíz y pastos, tiene una enorme riqueza forestal. Se obtiene energía



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



gracias a la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero en la provincia de Santa Cruz .

En cuanto a la **agricultura**, su producción agrícola destaca por la siembra de papa, trigo, cebada, maíz, oca, olluco, mashua, zanahoria arracacha, quinua, cañihua, arroz, café, yuca, camote, ají paprica, caña de azúcar (de la que se obtiene Ron y Aguardiente, chirimoya (siendo primer productor nacional de la misma) y algodón. Su producción ganadera: ganado vacuno (primer productor nacional), ovino y caprino. Su producción minera: Oro, plata, cobre, plomo y zinc

En cuanto a **Turismo**, las fértiles campiñas de Cajamarca forman un paisaje admirable. Los puntos tradicionales de visita en la región, son los Baños del Inca considerada por la Organización Internacional para el Turismo (OIT) como el balneario termal más hermoso y concurrido en América del Sur, y El cuarto del Rescate (ubicada en la antigua Casa de la Sierpe, según la descripción del Inca Garcilaso de la Vega). Asimismo, los templos coloniales como la Iglesia de San Francisco (llamada Iglesia de los Pobres), es la sede de la Capilla de la Santa Madre Patrona de Cajamarca: La Virgen Dolorosa. Esta Iglesia de San Francisco tiene un admirable museo de arte religioso y catacumbas. La Catedral de Cajamarca fue labrada en roca volcánica. Las Ventanillas de Otuzco a 7 Km de Cajamarca, dejan entrever otro mundo religioso: tumbas trabajadas en las rocas de la parte alta de los cerros. Las Ventanillas de Combayo son también admirables. En la provincia de Hualgayoc (distrito Bambamarca) se encuentran aprox. 10.000 mil ventanillas de diferentes formas en lo alto de los cerros. Como también la Provincia de San Miguel de Pallaques se encuentra las Ventanillas de Jangalá, En la Provincia de San Pablo se encuentra el complejo arqueológico de Kuntur Wasi, donde se hallaron delicadas piezas de oro. No muy lejos, en las faldas del cerro Cumbe Mayo, está el complejo hidráulico y arqueológico más importante de la sierra peruana: Cumbe Mayo, con su enorme complejo hidráulico ceremonial, cincelado sobre la roca más viva y marcada con petroglifos. Porcón es un atractivo valle cuyos bosques son magníficos, además el de mayor extensión en la sierra peruana, abarcando casi la sexta parte de la extensión del departamento, además hace recordar a los bosques del hemisferio norte tanto por las coníferas que se han adaptado a tan benigno clima como por las especias naturales andinas que están siendo preservadas.

En el resto del departamento se cuenta con una serie de restos históricos y paisajes naturales que vienen siendo incluidos en forma progresiva y que servirán para implementar y generar la industria del turismo en nuestro departamento.

En **Educación**, se cuenta con instituciones públicas y privadas, en un total de 8497 con 397,046 alumnos y 24,502 docentes, a nivel de Universidades se tiene la Universidad Nacional de Cajamarca (estatal), la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, la Universidad Privada del Norte, la Universidad San



Pedro, la Universidad Alas Peruanas y la Universidad Cesar Vallejo, todas estas últimas de carácter privado y que también vienen funcionando en algunas provincias

Para la atención de emergencias que pudieran presentarse en el ámbito de la región Cajamarca, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Desastres, tiene en operatividad y funcionamiento el Centro de Operaciones de Emergencia (COER) – Cajamarca, así como un equipo de brigadistas capacitados en técnicas de prevención y atención de emergencias.

También se cuenta con los miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil, mediante sus instituciones representativas, tanto públicas como privadas, teniendo entre las públicas las Gobernaciones, los Alcaldes provinciales y distritales, las Direcciones Regionales Sectoriales, Empresas Estatales, Organizaciones Sociales; y entre las privadas tenemos ONGs, la Empresa Minera Yanacocha, Grupos Impulsores de Gestión de Riesgo y otras representativas.

**8.5 Sistema Regional de Defensa Civil**

Los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo del Desastres del Gobierno Regional de Cajamarca, involucra la acción operativa de todos los Gobiernos Locales, Sectores, Instituciones, Proyectos Especiales, Fuerza Armada y Policía Nacional, el Clero, los mismos que informaran por medio de sus representantes a la Plataforma Regional de Defensa Civil; Así mismo es importante que las diferentes organizaciones y la población en general conozcan la relación jerárquica entre las Plataforma Regional, Provinciales y Distritales, para que recurran ante ellos en situaciones normales y de emergencia.





## **IX. ESTRATEGIAS**

- Mantener activo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca y su Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en la etapa de preparación y respuesta a la emergencia respectivamente.
- Coordinación de las Plataformas de Defensa Civil en los niveles Regional, Provincial y Distrital para planificar, organizar, ejecutar y monitorear las acciones en la preparación y respuesta.
- Coordinar y concertar la gestión de recursos financieros, humanos, materiales, equipos, maquinaria y locales necesarios para la preparación y atención de las emergencias.
- Mantener actualizado los inventarios y la Información Regional sobre procedimientos y protocolos que faciliten la ejecución de las acciones de preparación y respuesta.
- Mediante la organización del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), promover la participación, capacitación, sensibilización y organización de la población de la región Cajamarca, para afrontar los impactos de la temporada de lluvias.

## **X. ANALISIS DE RIESGO DE IMPACTO NACIONAL Y REGIONAL**

La presencia de precipitaciones pluviales o de otras perturbaciones climáticas, hacen que en las Regiones de la costa norte (Tumbes, Piura y Lambayeque) y parte de la Región de Cajamarca, ocurran periódicamente precipitaciones extraordinarias, causando incremento significativos en las avenidas de los ríos Tumbes, Chira, Piura, Reque y Jequetepeque, Chicama originándose desbordes de los ríos e inundaciones en las zonas urbanas y agrícolas y como consecuencia de ello desastres socio económicos y ambientales.

Para mejor análisis y puesta en ejecución se presentan los riesgos y/o posibles oportunidades a nivel de sectores (Agricultura, Transportes, Salud, Infraestructura, Vivienda, y Educación) y provincias, dentro del ámbito regional de Cajamarca:

### **10.1 Puntos críticos de la Región Cajamarca**

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano (enero - marzo). La intensidad de las lluvias estará sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo.

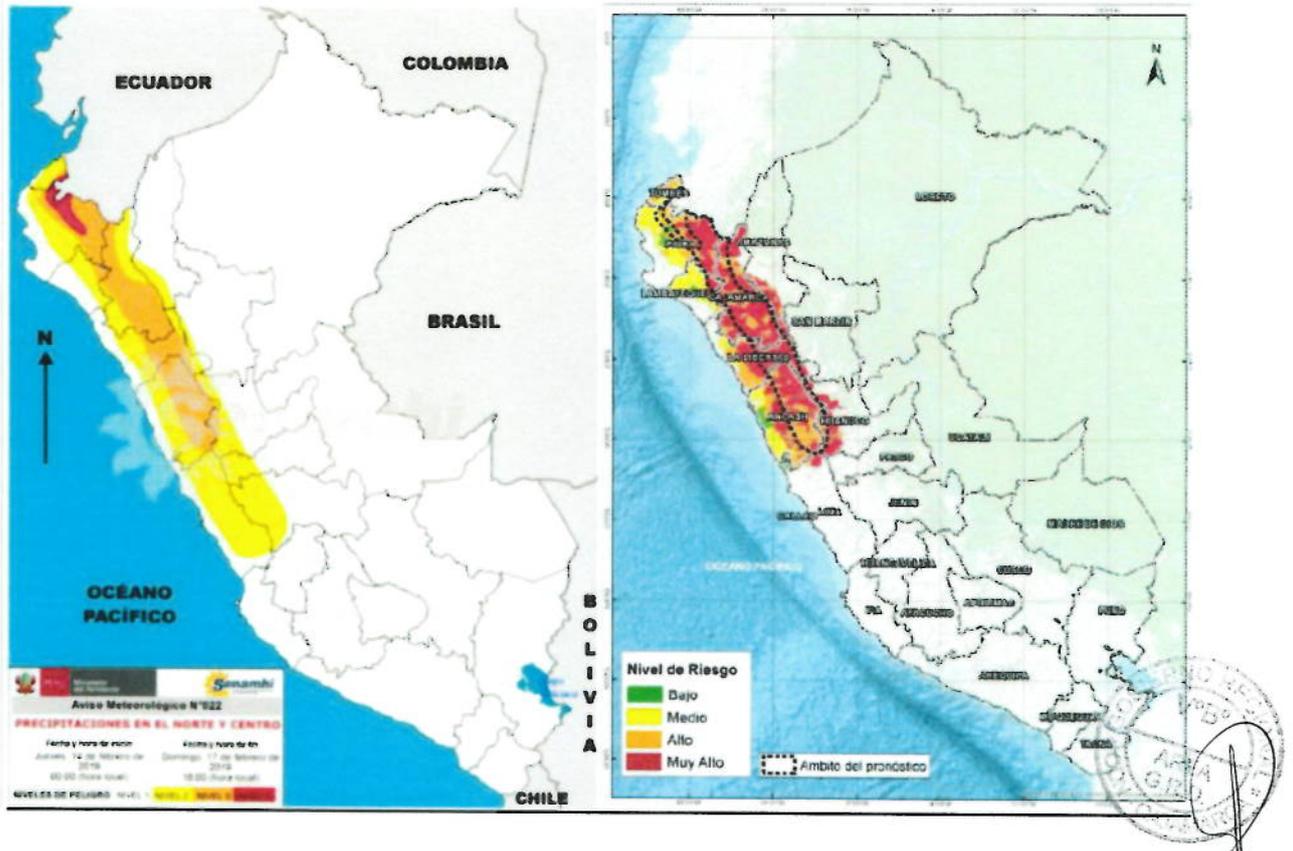
Sierra norte occidental: Sierra de Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad, se mantiene la probabilidad de presentarse lluvias por encima de los rangos normales con una probabilidad de ocurrencia de 45%. El segundo escenario más probable es de lluvias típicas de la época (30%).



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



Sierra norte oriental: Sierra de Cajamarca, Lambayeque y La Libertad se prevé volúmenes de lluvias dentro de lo normal (49% de probabilidad).



Nivel de Riesgo	Muy Alto					Alto					Medio				
	Cantidad de Deline	Población	Viviendas	Establos Salud	Instituc Educativas	Cantidad de Deline	Población	Viviendas	Establos Salud	Instituc Educativas	Cantidad de Deline	Población	Viviendas	Establos Salud	Instituc Educativas
1 AMAZONAS	16	48.698	13.730	88	135	5	11.945	3.285	20	63	0	0	0	0	0
2 ANCASH	31	211.696	81.221	249	1.641	87	111.276	32.296	177	1.003	7	254.064	61.462	45	304
3 CAJAMARCA	105	753.426	222.111	658	4.981	19	544.116	141.446	315	1.639	0	0	0	0	0
4 HUANUCO	33	132.415	34.853	103	765	13	41.314	12.721	39	235	0	0	0	0	0
5 LA LIBERTAD	52	428.076	108.224	229	1.697	5	117.476	28.696	32	231	5	72.160	19.255	13	104
6 LAMBAYEQUE	3	37.676	9.926	32	218	2	5.808	2.282	7	40	2	116.759	30.270	42	352
7 LIMA	4	5.596	1.726	7	47	1	993	390	2	13	1	21.459	6.320	9	37
8 PIURA	29	298.673	72.234	181	1.359	12	235.048	64.396	139	753	13	374.003	94.713	86	569
9 TUMBES	3	0	0	0	0	9	125.215	46.104	61	309	5	61.646	14.598	14	129
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>324</b>	<b>1.923.508</b>	<b>543.486</b>	<b>1.648</b>	<b>11.208</b>	<b>127</b>	<b>1.444.369</b>	<b>382.674</b>	<b>756</b>	<b>4.277</b>	<b>34</b>	<b>890.861</b>	<b>228.619</b>	<b>209</b>	<b>1.596</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



Distritos del departamento de Cajamarca según su nivel de riesgo por movimiento de masas  
 (Con base en el Aviso Meteorológico 022 - 2019)

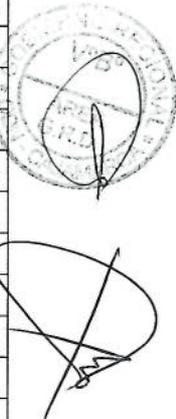
Provincia	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos Expuestos			
			Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
CAJABAMBA	CAJABAMBA	MA	31222	8391	5	81
CAJABAMBA	CACHACHI	MA	23524	5771	9	165
CAJABAMBA	CONDEBAMBA	MA	13406	3863	5	56
CAJABAMBA	SITACOCHA	MA	7535	2121	6	50
CAJAMARCA	CAJAMARCA	A	218741	51111	57	389
CAJAMARCA	ASUNSION	MA	7939	2377	4	67
CAJAMARCA	CHETILLA	MA	3660	1023	1	25
CAJAMARCA	COSPAN	MA	6760	1839	3	71
CAJAMARCA	ENCAÑADA	MA	19175	5947	12	155
CAJAMARCA	JESUS	MA	15020	4067	5	91
CAJAMARCA	LLACANORA	MA	5639	1637	2	17
CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	A	46149	11922	10	134
CAJAMARCA	MAGDALENA	MA	8271	2393	4	65
CAJAMARCA	MATARA	MA	3469	1204	2	20
CAJAMARCA	NAMORA	MA	9267	2731	4	44
CAJAMARCA	SAN JUAN	MA	4343	1273	2	25
CELENDIN	CELENDIN	MA	26925	7180	7	85
CELENDIN	CHUMUCH	MA	2600	747	2	31
CELENDIN	CORTEGANA	MA	6746	1906	4	58
CELENDIN	HUASMIN	MA	10657	3269	8	123
CELENDIN	JORGE CHAVEZ	MA	441	150	1	4
CELENDIN	JOSE GALVEZ	A	2558	797	2	16
CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MA	3870	1104	6	50
CELENDIN	OXAMARCA	MA	5394	1603	4	45
CELENDIN	SOROCHUCO	MA	7352	2526	7	58
CELENDIN	SUCRE	A	5055	1505	5	55
CELENDIN	UTCO	MA	1052	323	1	11
CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	MA	6434	1935	3	50



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA”**



Provincia	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos Expuestos			
			Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
CHOTA	CHOTA	A	47279	13424	44	130
CHOTA	ANGUIA	MA	3211	927	5	40
CHOTA	CHADIN	MA	3449	1052	4	22
CHOTA	CHIGUIRIP	MA	3641	1158	7	21
CHOTA	CHIMBAN	MA	2199	611	4	26
CHOTA	CHOROPAMPA	MA	2336	640	4	32
CHOTA	COCHABAMBA	MA	5546	1735	10	51
CHOTA	CONCHAN	MA	5643	1730	6	32
CHOTA	HUAMBOS	MA	7972	2468	8	51
CHOTA	LAJAS	MA	11093	3544	16	48
CHOTA	LLAMA	MA	7075	2264	9	41
CHOTA	MIRACOSTA	MA	3203	900	6	42
CHOTA	PACCHA	MA	4445	1339	9	37
CHOTA	PION	MA	1214	404	4	16
CHOTA	QUEROCOTO	A	8023	2300	10	53
CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	MA	958	316	3	11
CHOTA	TACABAMBA	MA	15704	4612	17	63
CHOTA	TOCMOCHE	MA	859	312	1	7
CHOTA	CHALAMARCA	MA	9134	2993	14	47
CONTUMAZA	CONTUMAZA	MA	7461	2181	5	49
CONTUMAZA	CHILETE	MA	2635	798	1	9
CONTUMAZA	CUPISNIQUE	MA	1338	440	2	15
CONTUMAZA	GUZMANGO	MA	2679	869	2	14
CONTUMAZA	SAN BENITO	MA	3399	1037	2	24
CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	MA	994	309	1	17
CONTUMAZA	TANTARICA	MA	2461	874	2	22
CONTUMAZA	YONAN	A	6726	2231	5	34
SAN PABLO	SAN PABLO	MA	12463	3842	6	79
SAN PABLO	SAN BERNARDINO	MA	4294	1306	3	34
SAN PABLO	SAN LUIS	MA	958	327	2	7
SAN PABLO	TUMBADEN	MA	3387	933	3	39





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



Provincia	Distrito	Nivel de Riesgo	Elementos Expuestos			
			Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	A	9226	2902	5	36
SANTA CRUZ	ANDABAMBA	MA	1337	438	1	6
SANTA CRUZ	CATACHE	MA	8958	2408	6	79
SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	MA	3355	1001	6	36
SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	MA	2321	796	3	19
SANTA CRUZ	NINABAMBA	MA	2097	656	4	20
SANTA CRUZ	PULAN	MA	3896	1281	5	36
SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	MA	1446	494	2	18
SANTA CRUZ	SEXI	A	425	109	1	4
SANTA CRUZ	UTICYACU	MA	1259	372	3	16
SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	MA	2844	808	3	23

**PUNTOS Y LUGARES DE ALTO RIESGO DE LA REGION CAJAMARCA**

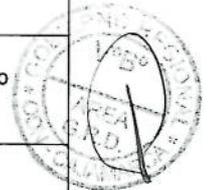
N/O	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	EVENTO
1	CAJAMARCA	CAJAMARCA	RONQUILLO, CORISORGONA, URUBAMBA	Deslizamiento en el cerro en las localidades de Ronquillo, Corisorgona, Urubamba
2	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	BAÑOS DEL INCA	Desborde de la Quebrada El Shaullo.
3	CAJAMARCA	MAGDALENA	C. P. CHOROPAMPA	Falla Geológica
4	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Deslizamiento.
5	CAJAMARCA	LA ENCAÑADA	CERRO BLANCO	Derrumbes cortes de carretera
6	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS	Falla Geológica
7	CHOTA	LAJAS	LAJAS	Desborde del rio Jallqueño.
8	CHOTA	CHOTA	ZONA DEL PARAISO	Desborde del rio Chotano.
9	CHOTA	LLAMA	CASERIO CARRISAL	Huayco.
10	CHOTA	TACABAMBA	C. P. NUEVO PORVENIR	Deslizamientos en márgenes de la quebrada Alpacochoa.
11	CHOTA	PACCHA	VALLE LLAUCANO	Deslizamientos y derrumbes.
12	CHOTA	ANGUIA	RODEOPAMPA	Deslizamientos
13	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BARRIO 5 ESQUINAS	Asentamiento y agrietamiento.
14	CELENDIN	SUCRE	SUCRE	Inundación.
15	CELENDIN	CELENDIN	CELENDIN	Deslizamientos en la carretera Cajamarca - Celendin.
16	JAEN	SAN FELIPE	C. P. HUABAL	Precipitaciones Pluviales.
17	JAEN	JAEN	JAEN	Falla Geológica
18	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	Derrumbe de material inestable en la zona El Pistolero (tramo carretera Jaén - Chontali).



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



N/O	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	EVENTO
19	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	CARRETERA SANTA CRUZ	Deslizamiento.
20	SANTA CRUZ	CATACHE	CASERIO CASCADEN	Deslizamiento y caída de rocas.
21	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	Deslizamiento del Cerro El Mayoral.
22	SANTA CRUZ	UTIYACU	UTIYACU	Deslizamiento.
23	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	VALLE DE CONDEBAMBA	Colmatación del río Huamachuquino.
24	CAJABAMBA	CAUDAY	CAUDAY	Desborde del río Negro.
25	CAJABAMBA	CACHACHI	TAMBERIA	Inundación y erosión fluvial márgenes del río Cajamarquino.
26	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	Deslizamiento.
27	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	Huayco.
28	CONTUMAZA	YONAN TEMBLADERA	PAY PAY	Huayco originado por quebrada Pay Pay.
29	CONTUMAZA	CHILETE	CHILETE	Desborde de la quebrada Huertas.
30	CONTUMAZA	YONAN TEMBLADERA	YONAN TEMBLADERA	Desborde de la quebrada Nazario.
31	CONTUMAZA	CHILETE	CHILETE	Desborde de la quebrada Tabacal.
32	CONTUMAZA	YONAN TEMBLADERA	YONAN TEMBLADERA	Desborde de la quebrada Onda.
33	CUTERVO	CHIPLE	EL INFIERNILLO	Derrumbe del material inestable en el tramo Carretera - Cutervo - Chiple.
34	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA	Deslizamiento afecta la ciudad.
35	CUTERVO	SOCOTA	EL TRIUNFO SOCOTA	Deslizamiento y derrumbes afectan carretera San Juan de la Lucma y San Juan de Cutervo.
36	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANGO	Deslizamientos y hundimientos en la carretera Huarango.
37	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	LA NARANJA	Deslizamiento márgenes río Chinchipe.
38	SAN IGNACIO	NANBALLE	SAN LORENZO	Falla Geológica.
39	SAN MARCOS	ICHOCAN	LA LAGUNA	Derrumbe y erosión de Laderas carretera San Marcos - Shirac.





## 10.2 Sector Agropecuario

### a. Oportunidades

1. Programa de difusión, capacitación y asistencia técnica para aprovechamiento de oportunidades forestales.
2. Explotación de nuevos pastos naturales.
3. Incremento de la crianza de ovinos de pelo corto.
4. Explotación de aguas subterráneas y sistemas de tratamiento y almacenamiento de agua.

### b. Riesgos

1. Pérdida de vidas
2. Pérdida de áreas de cultivo por inundación y socavación
3. Daños en la infraestructura de riego y drenaje.
4. Perdida de terrenos y cultivos por erosión.
5. Aumento de enfermedades en animales mayores, menores y de aves.
6. Plagas y enfermedades de los cultivos.

## 10.3 Sector Transportes y Comunicaciones

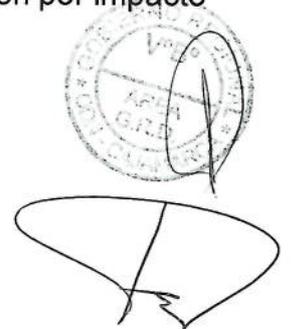
### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas.
2. Destrucción de puentes, pontones, alcantarillas y obras de arte.
3. Destrucción de vías de comunicación de primero, segundo y tercer orden.
4. Obstrucción de cunetas y canaletas de vías de comunicación por impacto de derrumbes, huaycos y deslizamientos.

## 10.4 Sector Salud

### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas
2. Enfermedades diarreicas agudas y cólera.
3. Infecciones respiratorias agudas - neumonía.
4. Dengue / malaria / rubéola.
5. Enfermedades de la piel y conjuntivitis.
6. Emergencias masivas / ahogamientos.
7. Poli traumatizados diversos.
8. Intoxicaciones
9. Afectación psicológica.



## 10.5 Infraestructura

### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas.
2. Defensas ribereñas colapsadas
3. Colapso de sistemas de agua potable y alcantarillado.
4. Afectación por deslizamiento de cerros.
5. Colapsos de infraestructura educativa, de salud y otros.



6. Daños en líneas de transmisión de energía eléctrica y telefonía.

#### 10.6 Sector Vivienda

##### a. Riesgos

1. Pérdidas de Vidas humanas
2. Viviendas colapsadas (destruidas)
3. Viviendas parcialmente afectadas.
4. Viviendas inundadas

#### 10.7 Sector Educación

##### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas
2. Instituciones educativas colapsadas (destruidas).
3. Instituciones educativas parcialmente afectadas.
4. Instituciones educativas inundadas.
5. Interrupción del año académico.
6. Deserción de la población educativa afectada.
7. Retraso en la programación educativa anual.
8. Disminución de la calidad educativa, especialmente en las zonas afectadas.

#### 10.8 Provincia de Cajabamba

- a. Desborde del río Condebamba, provocando la Inundación de Sector Santa Rita, Sector Santa Elena, Sector Pueblo Nuevo y Mercado Centenario, caserío la Isla.- en la Provincia de Cajabamba.
- b. Desborde del río Condebamba y las quebradas Oropuyo y Huachiconday, ocasionado inundaciones en Caserío Chuquibamba y caserío Chingol en Distrito Cachachi.
- c. Desborde del río crisnejas, inundando el sector El Tingo en el distrito de Sitacocha.



#### 10.9 Provincia de Cajamarca

- a. Desborde del río San Lucas, ocasionando inundación en sectores bajos, tales como: Urb. Santa Elena, el Junco; Bella Unión.
- b. Desborde de la Quebrada Shaullo que ocasiona Inundación del sector Baños del Inca
- c. Desborde del río Mashcón, provocando inundación en los Sectores Mayopata I, Mayopata II, Mayopata III.
- d. Deslizamientos en el Sector el Ronquillo, ocasionado Embalse de aguas en el río San Lucas y consecuentemente una avalancha en los sectores San Pedro, Cumbemayo.
- e. Desborde de las quebradas Cumbemayo y Calispuquio. Inundando los sectores Villa Universitaria, Sector Marcopampa, Sector Bella Unión.
- f. Deslizamiento de tierras, por falla de talud, en el sector Urubamba.
- g. Caída del puente Huambocancha y muro de contención en el km 3.5 de la carretera a Bambamarca.
- h. Derrumbe y huayco en la ruta de Otuzco a Camballo, en el sector Rumipampa.
- i. Huayco en el sector del membrillo, afectando a la población inmersa en la zona.
- j. Deslizamiento en la carretera San Juan – Cajamarca, a la altura del centro poblado El Naranjo, en el km 136+800.
- k. Deslizamiento de tierra en el Caserío La Succha en el Distrito de Jesús.
- l. Asentamiento en el CP de Choropampa-Magdalena
- m. Invasión de fajas marginales

#### 10.10 Provincia de Celendín

- a. Afectación de Viviendas por inundación e infiltración de agua en la ciudad de Celendín.
- b. El Puente Bellavista, es arrasado por la crecida e incremento de las aguas de la quebrada Bellavista.
- c. Viviendas afectadas en la localidad de Manzana Alta.
- d. La Carretera Sendamal entre Celendín – Cajamarca, la plataforma se ha asentado imposibilitando el paso de vehículos pesados por las fuertes lluvias en la zona, sin pase en el cerro Quilinbach (Con la construcción del Tercer Tramo ha disminuido la vulnerabilidad – entrará a la etapa de monitoreo.
- e. Deslizamiento de talud por el tramo de la carretera de Chumuch – Celendín, por la zona de la peña del diablo.
- f. Caída de un huayco en la comunidad de Laguna, produciendo pérdida en la agricultura y colapso de varias viviendas.
- g. Daños y derrumbes en varios tramos de la carretera Huasmín - Jerez, en la progresiva del Km. 11+800 intersección del río Sendamal con el río Chugurmayo; carretera erosionada y destruida en una longitud de 70 metros. En el Sector denominado "El Sauce" progresiva Km. 13+500, deslizamiento talud sobre la plataforma de la carretera, interrumpiendo el tráfico.
- h. Deslizamiento de lodo, en el tramo Sorochuco – Tahuán.



- i. Asentamiento por fuertes lluvias en el caserío de Tandayoc, afectando 12 viviendas y donde hay 60 familias damnificadas y pérdidas incalculables de tierra de cultivos.
- j. Inundación por las fuertes lluvias, las cuales han afectados 35 viviendas y 80 Familia afectadas, por el desbordes de las quebradas y el río Sucre.
- k. Invasión de fajas marginales.

#### 10.11 Provincia de Chota

- a. Inundación en el sector TUCTUHUASI (Chota) por desborde del río Chotano.
- b. Desborde de la Quebrada Colpamayo ocasionado inundación en la parte baja de Chota.
- c. Deslizamiento Cerro Rodeopampa
- d. Deslizamiento de tierra en el Caserío La Púcara.
- e. Huayco en la zona del Atajo – Comunidad La Fila.
- f. Huayco en el Distrito de Querocoto, por la avenida El Comercio Parque Central, causando el colapso de 02 viviendas, 10 familias damnificadas, 30 viviendas afectadas y 80 familias afectadas.
- g. Invasión de fajas marginales



#### 10.12 Provincia de Contumaza

- a. Interrupción de la carretera principal de acceso a Cajamarca, a la altura de Chilete, aislando a Cajamarca por tierra.
- b. Aislamiento de la provincia de Contumazá por deslizamientos sobre las carreteras que une Contumazá con Chilete y Contumazá - Cascas.
- c. Aislamiento de los Distritos San Benito, Guzmango, Trinidad, por interrupción de vías de acceso por huaycos
- d. Plaga de langostas en el distrito de Tantarica - Catan, Trinidad, Santa Cruz de Toledo.
- e. Colapso de viviendas en el sector de Tayal
- f. Inundación de la Ciudad de Lajas (chota) y destrucción de viviendas ribereñas por desborde de los ríos Chotano y Jalqueño.
- g. Invasión de fajas marginales.



#### 10.13 Provincia de Cutervo

- a. Desborde de la Quebrada Pachachaca, inundando las urbanizaciones de Santa Celia y Tomás Gálvez.- Ciudad de Cutervo.
- b. Embalsamiento de aguas en la quebrada Yacuchingana, ocasionando inundación en la parte baja de cutervo y la interrupción de la carretera Cutervo – Cochabamba- Chiclayo.
- c. Carretera Puerto Chiple afectada por el desborde de los ríos La Capilla y Callayuc, 04 tramos con deslizamiento y asentamientos de plataforma de rodadura, carretera Cutervo Santo Tomas, Juntas-Chiple-Cuica.
- d. Reasentamiento de la Población de San Pablo, en el Distrito de Choros
- e. Invasión de Fajas Marginales.

#### 10.14 Provincia de Hualgayoc

- a. Deslizamiento en el Barrio Cinco Esquinas en la ciudad de Bambamarca.
- b. Asentamiento y fisuramiento de viviendas en la parte alta de Bambamarca.
- c. Fisuramiento de viviendas en la parte alta de Hualgayoc.
- d. Invasión de fajas marginales.



#### 10.15 Provincia de Jaén

- a. Destrucción de varios techos de la ciudad de Jaén, a causa de los fuertes vientos.
- b. Desborde del río Chontalí, afectando gran cantidad de tierras de cultivo de arroz.
- c. Derrumbe de talud por la altura del Puente Tumi, en la carretera a Chontali - Pistolero.
- d. Colapso y destrucción del puente peatonal colgante del caserío de Cabramayo, por la crecida del río Huancabamba por las torrenciales lluvias, así mismo han quedado afectadas varias viviendas e inundadas y sin techos.
- e. Desborde del río Chamaya en el cruce del centro poblado de Chamaya, afectando 35 viviendas, 10 viviendas inhabitables, 82 familias damnificadas.
- f. Sistema vial afectado en la carretera Jaén – Chiclayo, en una longitud aproximada de 500 metros.
- g. Desborde del río Amaju, por la zona de San Camilo Bajo.
- h. Derrumbe de un cerro en la ciudad de Jaén, en la calle Iquitos.
- i. Desborde de canal de regadío en la jurisdicción de San Juan de Dios.
- j. Desborde de río en San José del Alto, a la altura del centro poblado de Cochalán.
- k. Invasión de fajas marginales.



#### 10.16 Provincia de San Ignacio

- a. Desborde de la Quebrada Cerezal, afectando a las localidades de Cerezal, Cunía, afectando 1,200 hectáreas de cultivo.
- b. Carretera bloqueada por la caída de talud a la altura del centro poblado de Tamborapa.
- c. Desborde del río Tabaconas, afectando a tabaconas y Hawaii, en una pérdida de 500 hectáreas de terreno.
- d. Desborde del río Chimuta, en la localidad de Gonsa, a causa de las fuertes lluvias.
- e. Huayco en el centro poblado de Tamborapa, en el caserío Unión – Minas, afectando 07 puentes peatonales.
- f. Falla en el CP de San Lorenzo, distrito de Namballe
- g. Invasión de fajas marginales.



#### 10.17 Provincia de San Miguel

- a. Deslizamientos y huaycos en los caseríos de Sayamud, Lladén y El asma.
- b. Asentamiento y huaycos en el distrito de Calquis, debiendo reubicar a familias afectadas.
- c. Deslizamientos en los Distritos de Agua Blanca, El Prado.
- d. Crecida del río Nanchoc y Chamán, inundando y arrasando 30 hectáreas de terrenos de cultivos de maíz, tabaco y frutales.
- e. Plaga de langostas en los distritos de Nanchoc, Bolivar, Niepos, El Prado y San Gregorio.
- f. Asentamiento y deformación de la faja de rodadura de la carretera bicapa La Conga- San Miguel.
- g. Invasión de fajas marginales.

#### 10.18 Provincia de Santa Cruz

- a. Deslizamiento de grandes proporciones de tierra en diferentes tramos de la carretera Santa Cruz - Puente Cumbil, así como la plataforma en el Km 12+600 de dicha vía ha colapsado en su totalidad.
- b. Carretera Santa Cruz - Puente Cumbil, deslizamiento de talud entre el Km 13+000 Km. 15 + 000, interrumpiendo el tránsito y quedando aislados de la ciudad de Chiclayo.
- c. Crecida del río Chancay ha erosionado la berma adyacente al cauce lo que ha ocasionado el colapso de la superficie de rodadura en una longitud de 100 ml., aproximadamente entre los Km. 12+600 al Km. 12+780, cortando el tránsito en su totalidad.
- d. Derrumbe en dos tramos de carretera: Sta. Cruz – Cumbil – Cirato, y cruce de la carretera La Esperanza - Corral Viejo.
- e. Derrumbes en la apertura de la carretera El Empalme- Santa Cruz.
- f. Invasión de fajas marginales.



#### 10.19 Provincia de San Pablo

- a. Plaga de langostas en los distritos de San Bernardino y San Luis.
- b. Deslizamiento de tierra en la localidad de San Luis, embalsando el río San Luis, poniendo en riesgo a las localidades de la parte baja del curso del río.
- c. Invasión de fajas marginales.

### **XI. ACCIONES DE CONTINGENCIA**

Son el conjunto de medidas planificadas para mitigar los impactos del período de intensas y persistentes lluvias en el ámbito de la región Cajamarca, las que se constituyen en instrumentos de gestión valiosos, que al ser implementados van a permitir preparar a la población organizada dentro de este espacio geográfico que es altamente vulnerable a inundaciones.

#### 11.1 Mitigación

Son aquellas acciones que realizamos para disminuir los efectos ante la ocurrencia de una amenaza o peligro.

Ejemplo: Construcción de un muro de contención para evitar que se desborde el río a una comunidad.

#### 11.2 Proporción

Son las acciones que se anticipan a realizar y que permiten estar listos para responder a una situación de emergencia o peligro inminente.

Ejemplo 1: Adquisición de Kits de medicamentos para enfermedades recurrentes durante las precipitaciones pluviales, como el Cólera o Paludismo.

Ejemplo 2: Adquisición de equipos de rescate para los brigadistas

Ejemplo 3: Simulacros de actuación masiva frente a Inundaciones.



#### 11.3 Respuesta

Son las acciones que realizamos una vez presentada y declarada la emergencia o desastre, con el propósito de disminuir las pérdidas.

Ejemplo: Evacuación de población a zonas seguras ante el impacto de una inundación.

#### 11.4 Rehabilitación

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre con el objeto de restablecer las líneas vitales, que permitan continuar con las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.



## **XII. NIVELES DE ALERTA**

### **12.1 Alerta Amarilla**

Es el estado previo a la etapa de preparación para afrontar una emergencia definida. Aquí la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Cajamarca, utilizando el sistema de comunicación disponible declarará este primer nivel, a fin que las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales de Defensa Civil adopten las acciones de programación con participación de todos los sectores.

### **12.2 Alerta Verde**

Es la probabilidad de un posible evento.

### **12.3 Alerta Roja**

Es cuando el evento ya se ha presentado. Aquí la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional a través de los Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil pondrán en práctica sus Planes de Respuesta y acciones de programación con participación de todos los sectores.



### XIII. ANALISIS DE RIESGOS Y ACCIONES DE CONTINGENCIA POR SECTORES A NIVEL REGIONAL

#### 13.1 Sector Agricultura

PELIGRO	ZONAS CRÍTICAS	RIESGOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<b>NUNDAción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las determinadas por las Agencias Agrarias Provinciales en sus respectivos planes de contingencia a nivel provincial, especialmente las áreas productivas instaladas en las llanuras de inundación y áreas de influencia por el desborde de ríos y quebradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundación.</li> <li>- Erosión y colmatación de canales naturales y drenes.</li> <li>- Pérdidas de cultivos netos.</li> <li>- Destrucción y/o deterioro de infraestructura de captación, canales de riego, estructuras de protección (defensas ribereñas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza, descolmatación y encauzamiento de tramos críticos de cursos de agua.</li> <li>- Limpieza de canales de riego.</li> <li>- Reforzamiento de estructuras de captación y protección.</li> <li>- Capacitación a las autoridades locales y población en general, en el manejo de conservación de suelos (reforestación con barreras vivas, etc.)</li> <li>- Proteger los campos en llanuras de inundación utilizando sacos terreros como pequeños barrajes.</li> <li>- Campaña complementaria de corto periodo vegetativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maquinaria pesada.</li> <li>- Combustible y lubricantes.</li> <li>- Operador de maquinaria pesada.</li> <li>- Supervisor de obras.</li> <li>- Personal obrero.</li> <li>- Asignación presupuestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Dirección Regional de Agricultura – PERPEC.</li> <li>- Asociaciones Locales del Agua (ALAs).</li> </ul>
<b>DESILZAMIENTO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deslizamientos como consecuencia de fuertes lluvias, que pueden originar pérdida de tierras de cultivo de secano y bajo riego.</li> <li>- Pérdida de la transitabilidad de caminos de herradura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a las autoridades locales y población en general, en el manejo de conservación de suelos (reforestación con barreras vivas, etc.)</li> <li>- Notificar a las autoridades locales y población en general para realizar la limpieza de canales, bocatomas, estanques, etc.; así como la limpieza de caminos de herradura.</li> <li>- Empircado de zonas críticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas.</li> <li>- Materiales de construcción.</li> <li>- Trabajos comunales.</li> <li>- Raciones de alimentos.</li> <li>- Dirección técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Almacenes de defensa civil.</li> </ul>



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA”**



13.2 Sector Vivienda y Construcción

PELIGRO	ZONAS CRÍTICAS	RIESGOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<b>INUNDACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las determinadas por los Gobiernos Locales en sus respectivos planes de contingencia a nivel distrital y provincial, especialmente las viviendas y equipamiento local instaladas en zonas de inundación y áreas de influencia por el desborde de ríos y quebradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundación de centros poblados a nivel urbano y rural instalados en zonas de riesgo.</li> <li>- Inundación de infraestructura de salud, educativa y otros locales públicos y privados.</li> <li>- Interrupción del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado.</li> <li>- Destrucción y/o deterioro de la infraestructura del sistema eléctrico.</li> <li>- Interrupción de la prestación de los servicios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de un sistema de comunicación rápida ante un posible embalse y desborde del cuerpo de agua.</li> <li>- Limpieza de drenes y canales urbanos para una mejor evacuación de aguas de lluvia.</li> <li>- Reubicación temporal y/o definitiva de asentamientos urbanos y rurales que se encuentren instalados en zonas inundables.</li> <li>- Implementación de un plan de ordenamiento territorial de la localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de gestión institucional.</li> <li>- Plan de Desarrollo Local.</li> <li>- Maquinaria y herramientas para trabajos comunales.</li> <li>- Asignación presupuestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Dirección Regional de Vivienda y Construcción.</li> </ul>
<b>DESGLIZAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- local instaladas en zonas de inundación y áreas de influencia por el desborde de ríos y quebradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deslizamientos como consecuencia de fuertes lluvias, que pueden originar la destrucción de viviendas, así como de locales públicos y privados.</li> <li>- Interrupción del sistema vial que interconecta localidades vecinas.</li> <li>- Destrucción del tendido de las redes primarias y/o secundarias de la energía eléctrica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a las autoridades locales y población en general, en el manejo de conservación de suelos con fines de asentamiento de viviendas y/o locales públicos.</li> <li>- Empicardo de zonas críticas dentro de los asentamientos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas.</li> <li>- Materiales de construcción.</li> <li>- Trabajos comunales.</li> <li>- Raciones de alimentos.</li> <li>- Dirección técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Almacenes de defensa civil.</li> </ul>



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



13.3 Sector Transportes y Comunicaciones

PELIGRO	ZONAS CRÍTICAS	RIESGOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<b>INUNDACIÓN</b>	- El sistema vial de orden nacional, regional y local, según las determinadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, así como por los Gobiernos Locales, enmarcados en sus respectivos planes de contingencia a nivel provincial y distrital, especialmente las que atraviesan zonas de riesgo por inundaciones, deslizamientos y huaycos, por desborde e inundación de ríos y quebradas.	- Erosión de la plataforma de rodadura del sistema vial regional afectado.  - Cortes de carretera.  - Aislamiento de pueblos.  - Paralización del sistema de transportes.	- Encauzamiento de tramos críticos de cursos de agua.  - Limpieza de alcantarillas y drenes.  - Reforzamiento de estructuras de protección de taludes de carreteras.  - Rehabilitación de la infraestructura vial deteriorada.  - Habilitación de vías alternas y desvíos.	- Maquinaria pesada.  - Combustible y lubricantes.  - Operador de maquinaria pesada.  - Supervisor de obras.  - Personal obrero.  - Asignación presupuestal.	- Gobiernos Locales.  - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.  - Asociaciones de Transportistas.
<b>DESPLAZAMIENTO / HUAYCO</b>	- El sistema vial de orden nacional, regional y local, según las determinadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, así como por los Gobiernos Locales, enmarcados en sus respectivos planes de contingencia a nivel provincial y distrital, especialmente las que atraviesan zonas de riesgo por inundaciones, deslizamientos y huaycos, por desborde e inundación de ríos y quebradas.	- Colmatación de alcantarillas y drenes.  - Interrupción del tráfico.  - Aislamiento de pueblos.  - Deterioro de la plataforma de rodadura.	- Limpieza de cunetas y drenes de coronación.  - Perfilado de taludes mediante trabajos de escarpe.  - Rehabilitación de muros de contención.	- Maquinaria pesada.  - Herramientas.  - Materiales de construcción.  - Trabajos comunales.  - Raciones de alimentos.  - Dirección técnica.  - Asignación presupuestal.	- Gobiernos Locales.  - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.  - Almacenes de defensa civil.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



13.4 Sector Salud

PELIGRO	ZONAS CRÍTICAS / ESTABLECIM. DE SALUD	RIESGO EPIDEMIOLÓGICO E INFRAESTRUCT. FÍSICA	MEDIDAS DE MITIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
PLAGAS / EPIDEMIAS	<p>- Zonas afectadas por la presencia de plagas y epidemias como consecuencia de aguas estancadas por procesos de lluvias e inundaciones y donde no se cuenta con establecimientos de salud, o se cuentan pero no con las condiciones estructurales, equipamiento, stock y personal disponible.</p>	<p><u>RIESGO EPIDEMIOLÓGICO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- E. Diarreicas Agudas.</li> <li>- Infec. Respiratoria Agudas. (Neumonía)</li> <li>- Cólera.</li> <li>- Conjuntivitis.</li> <li>- Enfermedades de la piel.</li> <li>- Heridas contusas.</li> <li>- Dengue.</li> <li>- Malaria.</li> <li>- Afectación psicológica</li> </ul> <p><u>RIESGO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundación por filtración de techos y/o coberturas.</li> <li>- Inundación por falta de cunetas de concreto, canaletas aéreas con montantes.</li> <li>- Grietas y rajaduras de muros y pisos.</li> <li>- Tiempo de vida útil culminado.</li> </ul>	<p><u>MEDIDAS EPIDEMIOLÓGICAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de normas y documentos de gestión de riesgos y atención de desastres.</li> <li>- Información, educación y comunicación en salud.</li> <li>- Capacitación.</li> <li>- Implementación.</li> <li>- Mantenimiento de sistemas de respuesta.</li> </ul> <p><u>MEDIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reposición de techos y coberturas con material liviano.</li> <li>- Construcción de cunetas de concreto.</li> <li>- Suministro e instalación de canaletas aéreas con montantes de material plástico (PVC).</li> <li>- Resanes en general.</li> <li>- Rehabilitación de la infraestructura física del establecimiento de salud afectado.</li> </ul>	<p><u>PARA EPIDEMIOLOGÍA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigadas de intervención inicial.</li> <li>- Brigada de fumigación.</li> <li>- Brigada de salud ambiental.</li> <li>- Kit de medicamentos para emergencias y desastres.</li> <li>- Kit de vestuario para lluvias (c/botas, ponchos, gorras, pantalón de campaña, polo, linterna).</li> <li>- Recipientes grandes para almacenar agua.</li> <li>- Letrinas pre fabricadas.</li> </ul> <p><u>PARA INFRAESTRUCT. FÍSICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigada de mantenimiento de infraestructura física</li> <li>- Moto soldador.</li> <li>- Motobombas.</li> <li>- Unidades móviles de 02 y 04 ruedas.</li> <li>- Materiales de construcción para rehabilitación de las instalaciones del establecimiento de salud.</li> <li>- Combustibles y lubricantes para las unidades de transporte.</li> <li>- Repuestos de vehículos.</li> <li>- Accesorios de radios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Regional de Salud.</li> <li>- Oficina de Defensa Nacional (Salud).</li> <li>- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y Plataforma Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil</li> <li>- ONGs.</li> <li>- Población inmersa dentro del área de afectación.</li> </ul>



#### **XIV. ORGANIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL Y GRUPOS DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PREPARACION Y CONTINGENCIA.**

Las instituciones públicas y privadas que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil, en el marco de las normas del INDECI a través del SIREDECI, se constituyen en la fase de preparación ante la ocurrencia de fuertes y persistentes lluvias y/o la posible ocurrencia del fenómeno El Niño; las mismas que serán las responsables de ejecutar las actividades propuestas por los grupos de trabajo, con sus recursos humanos, logísticos, materiales y económicos.

Para el cumplimiento del presente Plan, la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, a través de las instituciones públicas y el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres gestionará los recursos económicos, logísticos y materiales necesarios para su aplicación.

En esta fase de preparación, las instituciones que integran los Grupos de Trabajo del nivel Regional, Provincial y Distrital, tratarán en lo posible de identificar los peligros, identificar zonas seguras, realizar trabajos de limpieza de drenes y canales y habilitación de terreno para reubicación de familias damnificadas, evacuación de familias en riesgo, reforzar infraestructuras de todo tipo, stock de materiales, herramientas y medicamentos básicos, identificar locales para albergue, identificar locales para almacenes de productos, inventario de recursos humanos, materiales, maquinaria y vehículos, para lo cual utilizarán el Programa Presupuestal 068.

Por otro lado, en esta fase de preparación, se mantendrá un sistema adecuado de comunicación entre los Grupos de trabajo del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, y las autoridades Locales de las diferentes Plataformas de Defensa Civil de las zonas en riesgo alto y muy alto, tener un sistema adecuado de información y contar con formatos y/o guías validadas para procesar la información en el menor tiempo posible; así como también capacitar y sensibilizar a la población ubicadas en las zonas de riesgo alto y muy alto principalmente.

También es importante señalar, en esta fase de preparación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, concertarán y se integrarán para desarrollar las actividades propuestas en forma coordinada y concertada con el fin de unir esfuerzos con las Plataformas de Defensa Civil

##### **14.1 Actividades que tienen a cargo los Grupos de trabajo de gestión del riesgo y desastres de la plataforma de defensa civil.**

Mantendrán reuniones de coordinación y concertación en forma permanente con los miembros que las integran a fin de ejecutar y evaluar las actividades que desarrollan en esta etapa de preparación, informando permanentemente a la Presidencia de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca.



**14.2 Organización para Grupos de Trabajo en los tres niveles de gobierno.**

El Presidente Regional y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación y organización de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos

**14.3 Funciones de los Grupos de Trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD.**

Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad del proceso del SINAGERD.

Articulan la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales.

Coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política Nacional de gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.

Articulan la gestión reactiva a través de:

- El Sistema Regional de Defensa Civil.
- Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL)
- Las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional

**14.4 Organización de la Plataforma Regional de Defensa Civil para la respuesta.**

Considerando el marco legal del SIREDECI, en los espacios geográficos regional, provincial y distrital, es el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, a través del Presidente Regional y sus Alcaldes, los que encabezan y lideran las acciones de defensa civil para hacer frente a los impactos de la temporada de lluvias o de la eventual presencia del fenómeno El Niño.

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente del INDECI, las acciones de conducción ante las emergencias es a través de las Plataformas de Defensa Civil en los Niveles Regional, Provincial y Distrital, cuyos integrantes se constituyen e instalan en un ambiente físico el mismo que se denomina CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE, que tiene los siguientes niveles: Regional, Provincial y Distritales.

Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>





El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), funciona en forma permanente en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, el mismo que asume el cargo de Presidente del COER, emitiéndose para ello una Resolución Presidencial de conformación.

El COER, activado e instalado funcionará a través de sus cinco (05) módulos: Módulo Operaciones, Módulo de Análisis y Monitoreo, Módulo de logística, Módulo de Prensa, Modulo de Comunicaciones, similar procedimiento se efectuara a nivel Provincial (COEP) y a nivel Distrital (COED).

#### 14.5 Centro de operaciones de Emergencia – COER.

El COER como espacio físico facilitará la conducción y toma de decisiones para la atención en este caso de las emergencias ocasionadas por las precipitaciones pluviales.

Su organización permitirá:

- La atención oportuna y organizada del desastre o emergencia, con la participación de las instituciones públicas y privadas de la Región que forman parte de la Plataforma Regional de Defensa Civil contando además con el concurso o apoyo del INDECI, y la Macro Región Norte.
- Evaluación de daños en forma oportuna, con los equipos EDAN Regional, Provincial y Distrital.
- La reducción de pérdidas humanas con atenciones oportunas de evacuación y rescate y acciones de atención a la salud.
- La atención de las necesidades de la población afectada, como son: alimentación, salud, techo, agua, y abrigo.
- El restablecimiento de los servicios públicos vitales (agua, desagüe, energía eléctrica, teléfono, etc.), en las ciudades o localidades que sufrieron los mayores impactos.
- La evacuación de la población damnificada.
- La comunicación fluida y adecuada con el INDECI, Macro Región Norte de Defensa Civil, COEPs y COEDs.
- Mantener informada a la población y opinión pública sobre los acontecimientos reales durante y después de las emergencias utilizando los niveles de alerta.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



14.6 Matriz de Actuación frente a la Emergencia o desastre.

Información	Actividades	Acciones	RESPONSABLES	
			DECIDIR	EJECUTAR
	1 Convocar a la Plataforma Regional de Defensa Civil	2 Comunicar a todos los integrantes	3 Presidente de la Plataforma	Coordinador de Grupo de Trabajo de Comunicaciones
	4 Instalar el COER	5 Sesión permanente	6 Integrantes de la Plataforma de Defensa	Presidente y Coordinadores de Grupo de Trabajo.
	7 Solicitar información preliminar a Provincias/Distritos/Comunidades	8 Comunicación a Centros Telefónicos Comunitarios 9 Comunicados a emisoras radiales.	10 Presidente de la Plataforma y Coordinadores de los grupos de Trabajo	11 Secretario Técnico e integrantes de la Grupos de Trabajo de Comunicaciones
	12 Activar grupos de trabajo en posibles lugares afectados: Rescate de heridos, evacuación de damnificados	13 Comunicación a Centros Telefónicos Comunitarios 14 Comunicados a emisoras radiales	15 Presidente de la Plataforma y Coordinadores de Grupos de Trabajo	16 Secretario Técnico e integrantes de los Grupos de trabajo Operativos
	17 Actuación de brigadas Regional/Provincial/Distrital: Remoción de escombros, búsqueda, rescate y salvamento de personas, previa coordinación con el COER	18 Elaborar comunicados 19 Utilizar emisoras locales del distrito 20 Empadronamiento de brigadistas voluntarios.	21 Coordinador de Grupos de Trabajo operativos y Secretario Técnico	22 integrantes de la Grupos de Trabajo operativos /Resoluciones de Instalación
	23 Declarar inamovilidad relativa y/o absoluta a personal de salud; previa preparación para evacuación y atención de heridos	24 Elaborar comunicados para niveles superiores y opinión pública. 25 Utilizar emisoras locales del distrito para conocimiento de la opinión pública	26 El coordinador del Grupo de Trabajo de Salud	27 Integrantes de los grupos de trabajo de Salud y Personal de los establecimientos de salud.
	28 Activar comités de seguridad y vigilancia	29 Elaborar comunicados 30 Utilizar emisoras locales del distrito	31 Coordinador de los grupos de trabajo de Ley y Orden: gobernador	32 Integrantes de los grupos de trabajo de Ley y Orden: Gobernación, P.N.P.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



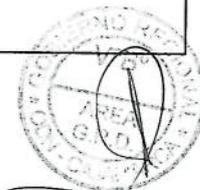
<p>33 <i>Formar equipo de evaluación de daños – EDAN:</i></p>	<p>34 Movilidad 35 Mapa de los lugares afectados 36 Formularios impresos 37 Listas de verificación, tablas y ayudas 38 Lapiceros, borradores, papeles 39 Linternas 40 Cinta métrica</p>		<p><i>Presidente de la Plataforma y Coordinadores de Grupos de Trabajo</i></p>	<p>41 <i>Secretario Técnico</i> 42 <i>Integrantes de los Grupos de Trabajo de Salud y logística.</i></p>
<p>43 <i>Desplazamiento a zonas afectadas, de equipo EDAN</i></p>	<p>44 Movilidad</p>		<p>45 <i>Presidente del COER y Coordinador de los Grupos de Trabajo Operativos</i></p>	<p>46 <i>Secretario Técnico</i></p>
<p>47 <i>Formar equipo de evaluación de necesidades con responsables de cada comisión</i></p>	<p>48 Sesión permanente</p>		<p>49 <i>Presidente de la Plataforma y Coordinadores de Grupos de Trabajo</i></p>	<p>50 <i>Secretario Técnico</i> 51 <i>Integrantes de los Grupos de Trabajo.</i></p>
<p>52 <i>Centralizar información de la evaluación de daños</i></p>	<p>53 Computadoras 54 Máquinas de escribir 55 Material de oficina</p>		<p>56 <i>Presidente del COED y Coordinador de Grupos de Trabajo Operativos</i></p>	<p>57 <i>Secretario Técnico</i></p>
<p>58 <i>Análisis de la información y cuadro de requerimientos:</i> <b><u>PRODUCTOS:</u></b> 59 <i>Identificar zonas de mayor impacto</i> 60 <i>Disponer envío de brigadas y equipo de evaluación</i> 61 <i>Cuadros de requerimientos, acorde a las necesidades identificadas</i></p>	<p>62 Mapa del distrito 63 Mapas de los caseríos 64 Listas del almacén de la municipalidad 65 Listas de verificación: Recursos Humanos y Materiales</p>		<p>66 <i>Presidente del COED</i> 67 <i>Representantes de los Grupos de Trabajo</i></p>	<p>68 <i>Secretario Técnico y Representantes de los Grupos de Trabajo</i></p>
<p>69 <i>Elaborar informes para remitir a la PRDC e INDECI</i></p>	<p>70 Computadoras 71 Máquinas de escribir 72 Material de Oficina</p>			<p>73 <i>Secretario Técnico y Representantes de los Grupos de Trabajo Operativos.</i></p>
<p>74 <i>El COER realiza la medición del impacto, para declarar el distrito en emergencia o desastre</i></p>	<p>75 Criterios para evaluar impactos</p>		<p>76 <i>Presidente del COER</i> 77 <i>Representante de los Grupos de Trabajo</i></p>	<p>78 <i>Presidente del COER</i></p>



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA”**



	79 <i>Planificar y ejecutar actividades para la reposición de líneas vitales y pronta rehabilitación de zonas afectadas.</i>	80 Cuadros de requerimientos de necesidades identificadas y por atender.  81 Fichas o perfiles de técnicos de proyectos de rehabilitación.	82 <i>Presidente del COER y Representantes de los grupos de trabajo</i>	83 <i>Secretario Técnico, integrantes de los Grupos de trabajo</i>
Manejo de información	84 <i>Emitir: Comunicados, Dar conferencias, emitirá reportes diarios para el COER y Plataforma de Defensa Civil</i>	85 Computadoras 86 Maquinas de escribir 87 Material de Oficina	88 <i>Presidente del COER y Representantes de Grupos de trabajo de comunicaciones</i>	89 <i>Secretario Técnico e integrantes de los Grupos de Trabajo de Comunicaciones</i>
Evaluación y Monitoreo	90 <i>Evaluar y monitorear todas las actividades o acciones ejecutadas durante la emergencia</i>	91 Informes de Evaluación.		92 <i>Secretario Técnico</i>





#### 14.7 Recursos de Equipo y Maquinaria.

- **Recursos disponibles para la preparación y respuesta**

A continuación se menciona los recursos humanos, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y equipos que dispone La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, quienes participarán en la prevención, mitigación y atención de emergencias.

- **Recursos institucionales y humanos**

- a. Participación Gobierno Regional Cajamarca**

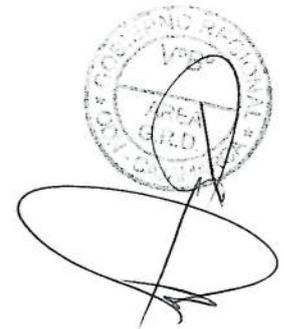
- Funcionarios.
- Directivos.
- Profesionales, técnicos y auxiliares.

- b. Participación Direcciones Regionales**

- Educación.
- Agricultura.
- La Producción.
- Transportes y comunicaciones.
- Energía y minas.
- Salud.
- Comercio exterior y turismo.
- Trabajo y promoción del empleo.

- c. Participación de Organismos e Instituciones**

- Aeropuertos del Perú – Cajamarca.
- Municipalidades provinciales y Distritales.
- Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua.
- Centro de Emergencia de la Mujer CEM
- Universidad Nacional de Cajamarca.
- Universidades privadas de Cajamarca.
- SENAMHI
- XXIII Comandancia Regional del Cuerpo General de Bomberos.
- Es Salud





- Fuerzas Armadas
- Policía Nacional del Perú.
- E.P.S. SEDACAJ Cajamarca.
- Electro NORTE Cajamarca.
- Electro ORIENTE Cajamarca
- HIDRANDINA Cajamarca.
- Empresas telefónicas.
- Unidad Forense del Ministerio Público

#### 14.8 Evaluación de daños y necesidades.

Todos los equipos moto generados, maquinaria pesada, equipos computacionales, equipos de radio, con los que cuenten cada una de las instituciones indicadas en el punto anterior.

##### 14.8.1 Tipos de Evaluación.

La evaluación de daños después del evento, debe ser:

1. Organizada, metódica y oportuna.
2. Reunir una información adecuada, que permita tomar decisiones acordes al problema.

La estrategia idónea para el cumplimiento de estas obligaciones es el equipo de trabajo EDAN; constituido por personas cuya misión fundamental es evaluar los daños y analizar las necesidades posteriores a un desastre.

La información que reúna el equipo debe ser adecuada, para permitir tomar decisiones acordes con el problema y con la realidad y la adecuada atención de las necesidades.

#### **Equipo EDAN PERU**

#### **Evaluación de Daños**

Es el mecanismo de Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión gravedad y localización de los efectos de un evento.

La EDAN es la base para el establecimiento de los planes específicos de respuesta a las emergencias a todo nivel y los planes de rehabilitación. También sirve para los procesos de evaluación y necesidades que se establezcan para la reconstrucción



**a) Tipos de evaluación:**

**Según su alcance**

- **General:** Se puede hacer por evaluadores locales y especialistas; es una evaluación macro del desastre.
- **Específica:** Es una evaluación por sectores realizada por los especialistas de cada sector.

**Según el momento**

- **Inicial:** Se hace en las primeras 72 horas, para poder ayudar.
- **Intermedia:** Son evaluaciones constantes hasta que termine el evento, se ve avances.
- **Final:** Informe final, estudio de caso, evaluaciones finales.

14.8.2 Efectos de Evaluación.

**Efectos directos:** Lo que paso en la comunidad.

**Efectos colaterales:** Lo que puede venir después del evento

14.8.3 Formatos para Evaluación preliminar de EDAN PERU.

Los formularios para el manejo de la información de Evaluación de Daños será único y manejado por la red del equipo EDAN en todos los niveles Regional, Provincial y Distrital (Mientras se oficialice el EDAN Perú)

14.8.4 Áreas de Evaluación.

**Salud:** cadáveres, heridos, daños y pérdidas; efectos secundarios.

**Líneas vitales:** agua potable, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, transporte.

**Infraestructura productiva:** Sector agropecuario, sector industrial, sector comercio.

**Vivienda y edificaciones públicas.**

14.8.5 Recursos disponibles – Equipos EDAN PERU.

La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, cuenta con Equipos – EDAN PERU consistente en profesionales y técnicos debidamente capacitados y acreditados como Evaluadores de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, en todo el ámbito de la Región, tanto en la Dirección Regional de Salud y Agricultura como en la Cía. de Bomberos, para tal efecto se ha remitido el Directorio de Equipo – EDAN PERU, a cada Plataforma Provincial de Defensa Civil, a fin de que sean convocados y fortalecidos para el desarrollo de esta labor.

**XV. RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA ACTUACION DURANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE.**

- Lo más importante en salvaguardar la VIDA HUMANA.



- Acatar las instrucciones de las autoridades competentes, es la diferencia entre la vida y la muerte.
- Ante la posibilidad de un evento natural acate las recomendaciones de las autoridades competentes.
- Ante la posibilidad de un evento natural mantenga su radio y TV encendidos.
- Utilice el teléfono comunitario solo para reportar sucesos de importancia.
- Evite entorpecer los trabajos de las brigadas.
- Apoye con herramientas a las brigadas de trabajo.
- Si dispone de combustible, vehículos motorizados, generadores de energía póngalos a disposición, previo cargo, de las autoridades competentes.
- Si tiene que dejar su casa hágalo de acuerdo a las disposiciones de las autoridades competentes, lleve consigo sólo sus artículos de valor, siempre y cuando su volumen, peso y dimensiones no afecte las actividades de evacuación.
- Utilice linternas, no haga fogatas.
- Reporte a las autoridades el corte del servicio de agua y vías de comunicación.
- Guarde víveres no perecibles.
- Si necesita atención médica acuda al puesto de atención más cercano.
- El agua para consumo debe de ser clorada o hervida



#### **15. Roles y responsabilidades de las instituciones que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca**

- La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, coordinara con las instituciones integrantes para realizar trabajos de mitigación, atención y respuesta.
- Se encargará de cuantificar y sistematizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para ejecutar las acciones de respuesta.
- Coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil mediante el Centro de operaciones de Emergencia( COER), referente a las acciones que se ejecutarán en conjunto en las zonas amenazadas ante un fenómeno natural (Fenómeno de El Niño o de Precipitaciones Pluviales Intensas).
- La Plataforma Regional de Defensa Civil (PRDC), supervisara y controlara las acciones de las Direcciones Regionales, Programas de Apoyo y Proyectos Especiales en materia de acciones de mitigación, así como tomará las decisiones ejecutivas para lograr el mejor uso de los recursos.
- La Plataforma Regional de Defensa Civil (PRDC), coordinara estrechamente con la Macro Región Norte de Defensa Civil e Instituto Nacional de Defensa Civil, para realizar trabajos de mitigación en las zonas en riesgo comunes a dos o tres departamentos.
- Establecerá acciones de trabajo, para descentralizar las acciones durante la etapa de respuesta.

##### 15.1 Dirección Regional de Agricultura.



- Disponer de recursos humanos, materiales y maquinaria pesada para los trabajos de mitigación en zonas vulnerables como; cauces de ríos, quebradas, estabilización de laderas y en los sistemas de riego y drenaje.
- Coordinar con las Administraciones Locales del Agua (ALA), de las diferentes cuencas, sub cuencas y micro cuencas del ámbito regional de Cajamarca y otras Instituciones, para ejecutar acciones de mitigación en zonas críticas.
- Establecer los mecanismos de concertación oportuna, de tal manera que las acciones de mitigación sean coordinadas con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Apoyar con maquinaria pesada si el caso amerita a otros sectores para las acciones de respuesta.
- Determinar las fajas marginales de cada una de sus jurisdicciones.

#### 15.2 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

- Realizar trabajos de descolmatación y encauzamiento de ríos y quebradas en puntos críticos de las carreteras principales, vías de penetración a las zonas andinas y de frontera y puentes.
- Establecer mecanismos de concertación oportuna, de tal manera que las acciones de mitigación sean coordinadas con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Mantener actualizado y disponible los registros de servicios de comunicación y transporte público y privado con fines de movilización.
- Supervisar los trabajos de infraestructura vial para asegurar su calidad y reducir su vulnerabilidad frente a eventos peligrosos.
- Contar con equipos de emergencia tanto de personal como de maquinaria en zonas estratégicas, para poder solucionar problemas de transitabilidad.

#### 15.3 Dirección Regional de Vivienda y Construcción.

- Gestionar la adquisición de módulos de vivienda para la atención de emergencias.
- Poner a disposición los módulos de vivienda, para atender a familias damnificadas.
- Establecer los protocolos de procedimientos para la entrega y/o uso de los módulos de vivienda.
- Establecer zonas seguras para el reasentamiento de las poblaciones.
- Supervisar el buen uso de los módulos de vivienda por parte de las familias damnificadas.
- Establecer programas y/o proyectos para la instalación de letrinas en las zonas de reubicación para atención adecuada de las familias damnificadas.
- Contar con brigadistas especializados en el armado de viviendas
- Dotar de instalaciones de servicios básicos en las emergencias

#### 15.4 Dirección Regional de Producción.

- Tomar medidas para mitigar los daños en la infraestructura piscícola, conservación, almacenamiento y comercialización de los productos que

Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>



maneja dicha dirección regional, garantizando el abastecimiento de productos hidrobiológicos a la población.

- Establecer los mecanismos de concertación oportuna, de tal manera que las acciones de respuestas sean coordinadas con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Coordinar con otros organismos de apoyo social como son las Municipalidades Provinciales, CARITAS, Iglesia, etc., a fin de concertar una eventual ayuda con productos hidrobiológicos a centros poblados afectados.

#### 15.5 Dirección Regional de Salud.

- Difundir las recomendaciones sobre la salud, nutrición, riesgos epidemiológicos y de primeros auxilios, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Establecer mecanismos de concertación, de tal manera que las acciones de atención y respuesta sean coordinadas con las Instituciones no gubernamentales, Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Conformar o constituir comisiones o brigadas operativas a nivel de la Región, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Sub Regionales de Salud, con el fin de establecer campañas de preparación de la población en acciones de Salud, Primeros Auxilios, Programas de Vacunación y Orientación, Educación Sanitaria, etc.
- Garantizar la atención en todos los hospitales, centros de salud y posta médica de la Región y el Abastecimientos de medicinas, definiendo stock y la atención oportuna.
- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil y otras instituciones de Salud para garantizar el uso de carpas, Hospitales de Campaña.
- Tener stock de medicinas para casos de emergencias y/o desastres
- Ubicar zonas estratégicas con las Municipalidades provinciales y distritales para la ubicación de hospitales de campaña

#### 15.6 Dirección Regional de Comercio Exterior y Salud.

- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, así como con los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Desastre y otros instituciones del Estado, con la finalidad de realizar trabajos de protección de le centros turísticos.
- Supervisar y garantizar la implementación de zonas de seguridad y planes de emergencia en las principales industrias y empresas de la Región.
- Tomar medidas para mitigar los daños a la infraestructura hotelera coordinando con sus propietarios a efecto de garantizar la seguridad de los turistas.
- Generar la Gestión de Riesgo del Desastre correctiva para la protección de nuestros monumentos históricos y evitar su constante deterioro por agentes externos.
- Ejecutar el Inventario de monumentos históricos y restos arqueológicos en su jurisdicción.



#### 15.7 Dirección Regional de Energía y Minas.

- Establecer un sistema que aseguren el abastecimiento necesario de combustibles, carburantes y lubricantes.
- Establecer las coordinaciones y mecanismos necesarios para evitar el contrabando y el incremento de los precios de los combustibles.
- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, con la finalidad que los servicentros y lubricentros atiendan normalmente sin alterar los precios.
- Verificar los sistemas de drenaje de las empresas mineras en la cabecera de cuenca

#### 15.8 Dirección Regional de Educación.

- Proponer la formación de Brigadas de Defensa Civil de acuerdo a las Directivas emanadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil, para lo cual se contará con el asesoramiento y apoyo de representantes de Defensa Civil, de la Plataforma Regional, Provincial y Distrital y de la Dirección Regional de la Macro Región Norte de Defensa Civil.
- Preparar y difundir las acciones necesarias que la población escolar debe asumir frente a un eventual aumento de lluvias en su localidad.
- Inspeccionar las tuberías de evacuación de aguas de lluvia que se encuentren limpias y discurran las aguas de lluvia.
- Sensibilizar y concientización a profesores, personal administrativo y alumnos con la temática de gestión del Riesgo de Desastres.

#### 15.9 Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

- Establecer mecanismos para participar conjuntamente con el sector educación en la preparación y capacitación a la población.
- Controlar las acciones que desarrollen los Organismos dependientes del Sector en Definiciones y normalización de terminología aplicables a las funciones institucionales y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, con la finalidad de participar en las acciones de atención y respuesta.

#### 15.10 ESSALUD.

- Difundir las recomendaciones sobre la salud, nutrición, riesgos epidemiológicos y de primeros auxilios, en coordinación con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Organizar equipos móviles para ejecutar acciones de atención y respuesta.
- Preparación de Brigadistas de Primeros Auxilios en coordinación con la dirección Regional de Salud.



15.11 Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua.

- Dar información técnica requerida en aspectos hidrológicos a las Plataformas de Defensa Civil y a los Grupos de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Brindar apoyo con personal técnico y con maquinaria pesada que disponga para las acciones de mitigación.
- Coordinar con el Sector Agricultura y las Administraciones Locales del Agua, para aunar esfuerzos en acciones de mitigación en las infraestructura de riesgo y drenaje en los valles del área de influencia.
- Monitorear zonas vulnerables en su jurisdicción e informar a las Plataformas de Defensa Civil y a los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

15.12 Centro de Emergencia de la Mujer.

- Brindar atención primaria (atención sicosocial, contención emocional, prevención de la violencia en contextos de emergencia o desastres) a la población objetivo del sector, dentro de zonas visibles del lugar afectado, remitiendo al COES – MIMP la información necesaria para las acciones que conforman la primera respuesta del sector.
- Coordinar y solicitar el apoyo a los centros de acogida residencial (CAR), centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM), defensoras municipales del niño y el adolescente (DEMUNAS), oficinas municipales y regionales de atención a la persona con discapacidad y otras instancias del gobierno local y regional vinculadas a la prestación de servicios de la población objetivo del sector, en donde se haya producido la emergencia o desastre de nivel 4 o 5, a fin de ejecutar las acciones que formaran parte de la primera respuesta del sector.

15.13 SENAMHI – Cajamarca.

- Informar a las Plataformas Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil, en forma permanente del comportamiento del clima y otros parámetros, etc.
- Definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- En base a estudios técnicos científicos informar a las Plataformas y Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en forma oportuna de precipitaciones pluviales en las zonas críticas.

15.14 Prefectura Regional.

- En las acciones de respuesta se garantizará la participación del personal especializado de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, así como con los recursos materiales especiales y necesarios para afrontar cualquier emergencia.
- Garantizar, la participación activa de los Prefecturas Provinciales, Sub Prefecturas Distritales y Tenientes Gobernadores en Caseríos y Centros



Poblados, en todas las Plataformas Provinciales, Distritales y sus respectivas jurisdicciones como son los Caseríos y Centros Poblados, para la planificación y ejecución de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Coadyudará en las gestiones que se hagan ante el Ejecutivo o Gobierno Nacional, a fin de lograr los recursos económicos y apoyos que sean necesarios para ejecutar acciones de respuesta.

#### 15.15 Empresa prestadora de servicios (E.P.S) (SEDACAJ y otros).

- Las Juntas Administrativas de los Servicios de Agua Potable, preverán presupuestos para que los equipos de bombeo, cámaras y redes tengan asegurado su operatividad.
- Mantener listo sus inventarios de maquinaria móviles, cisternas y equipos de bombeo que servirán para abastecimiento de agua.
- Difundir con anterioridad las formas de racionar el agua en las zonas vulnerables, asimismo la forma de usarla y bajo que tratamiento.
- Otras actividades de su competencia, que deberán coordinarse con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Conocer las zonas vulnerables de sus jurisdicciones para poder determinar las futuras ampliaciones de los servicios.

#### 15.16 Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.

- Desarrollarán y coordinarán de acuerdo a su ámbito jurisdiccional, las acciones de mitigación, como integradores de la función ejecutiva del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Conjuntamente con la población realizarán trabajos de mitigación de acuerdo a la realidad de cada localidad.
- Disponer de recursos financieros, materiales y humanos para las acciones de mitigación.
- Apoyar, en los trabajos de mitigación que realicen las poblaciones asentadas en zonas de riesgo.
- Organizar e implementar a las organizaciones vecinales de Defensa Civil para efectuar las acciones de respuesta.

#### 15.17 XIV Dirección Regional Territorial PNP Cajamarca.

- Organizar y dirigir proceso de traslado de la población en inminente peligro hacia lugares seguros, donde puede estar protegido de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (inundaciones, huaycos, deslizamientos).
- Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia.
- Participar en las acciones del control durante la etapa de respuesta a las situaciones de emergencia.
- Participar en las Plataformas de Defensa Civil de sus localidades.
- Intervención con Brigadas Especiales en Búsqueda y rescate.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



15.18 BIM "ZEPITA" N° 7 Cajamarca.

- Participar en las acciones de preparación y respuesta ante situaciones de desastres, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes conforme a las normas del SINAGERD.
- El Ministerio de Defensa establece la misión, organización y funciones de las Fuerzas Armadas para la atención de las emergencias originadas por desastres de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector, especificando además las fuentes para su financiamiento.
- Intervención con Brigadas Especializadas en búsqueda y Rescate.
- Otros apoyos de su competencia.

15.19 Universidad Nacional de Cajamarca.

- Contribuir con infraestructura y con el concurso de profesionales y estudiantes de los últimos años, dentro de un Comité Consultivo Técnico Científico que se encargará de proporcionar información consensuada dentro de la Gestión del Riesgo de Desastres a la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Recomendarán especificaciones técnicas, sobre los trabajos de mitigación que se deberá ejecutarse en los puntos críticos en el ámbito regional.
- Coordinar permanentemente en la etapa de mitigación con la parte técnica del Gobierno Regional y las Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Agricultura, etc., sobre temas específicos ante escenarios de riesgos previamente identificados y analizados sus vulnerabilidades.
- Intervenir en su jurisdicción con los brigadistas capacitados para brindar el apoyo a la emergencia y/o desastre.

15.20 Colegios Profesionales.

- Asesorar a la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, en aspectos técnicos Multidisciplinarios: Ingeniería, Logística, Supervisión, peritajes etc., de tal manera que el accionar de los mecanismos de mitigación sean efectivos y oportunos.
- Integrar en las Comisiones Multidisciplinarios, para brindar asistencia técnica a las Plataformas de Defensa Civil de Cajamarca.

15.21 XXIII Comandancia Regional CGBVP.

- Preparar a su personal y equipos, que le permitan implementar medidas de respuesta frente a desastres.
- Actualizarse con conocimientos modernos y gestionar la implementación de equipos y tecnología nueva.
- Coordinar en forma permanente con las Plataformas Regional de Defensa Civil.
- Hacer llegar información sobre las emergencias atendidas, para la sistematización de la información en el COER.
- Otras, de acuerdo a sus funciones de ayuda a la comunidad durante las acciones de respuesta a emergencias.



#### 15.22 Aeropuertos.

- Tomará las precauciones necesarias, a fin de disminuir el riesgo de las pistas de aterrizaje, calles e instalaciones del Aeropuerto que orienten y controlen el aterrizaje y despegue de distintos tipos de aviones en el ámbito de la región.
- Coordinar con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, las medidas tendientes a asegurar el normal servicio de aeropuertos en el ámbito Departamental.
- Realizar el mantenimiento adecuado de las plataformas de concreto, asfalto, luces de aproximación, luces de umbral de pistas, luces de borde pista, sistema de radar y comunicación de torre, de tal manera que trabajen eficazmente.
- Establecer un sistema de comunicación permanente.
- Establecer un sistema de alerta no solamente dentro del aeropuerto sino con la jurisdicción de la población que pueda ser influenciada ante un evento natural o producido por la mano del hombre
- Mantener preparado y entrenado a las brigadas de rescate.
- Mantenimiento constante de los equipos de rescate
- Actualizar sus diferentes planes de contingencia y hacer de conocimiento a la población de la jurisdicción que se tenga influencia con la población cercana.

#### 15.23 Arzobispado.

- Participar en la Plataforma Regional de Defensa Civil, para concretar el auxilio en medicinas, vestimenta y alimentos a las poblaciones que realizan trabajos comunales.
- Establecer un Programa de Apoyo Alimentario a través de CARITAS del Perú durante la respuesta.
- Gestionar para que se realice inspecciones de seguridad en sus templos, casas parroquiales y capillas de su jurisdicción.
- Planificar la limpieza de techos y tuberías de drenaje.
- En sus homilias sensibilizar a las autoridades y población en general sobre la prevención de desastres.
- Ejecutar la señalización de los templos.

#### 15.24 Gerencia Regional de Infraestructura Cajamarca.

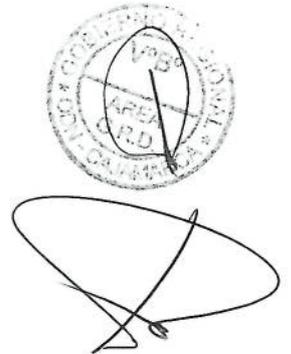
- Promover propuestas y herramientas de gestión de riesgos en su ámbito de acción.
- Coordinar con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil para las acciones de mitigación y atención de emergencias.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**ANEXOS**





## **ANEXO 1:**

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

#### **ALARMA**

Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

#### **ALERTA**

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

#### **AMENAZA**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un fenómeno de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Probabilidad de que se produzca un fenómeno de origen natural o humano, capaz de desencadenar un desastre. (Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad)

#### **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

#### **CENSO**

Es un procedimiento que permite el registro de información acerca de una población mediante el uso de un instrumento que define las variables a medir. Su aplicación en la Evaluación de Daños va dirigida a cuantificar el daño y, las necesidades de ayuda de la población afectada.

#### **COMUNICACIÓN**

Proceso de intercambio entre dos o más personas. Las percepciones del receptor, y no las intenciones del emisor, gobiernan lo que se comprende.

#### **CONSEJO MUNICIPAL**

Alcalde y Regidores

#### **COORDINACIÓN**

Armonización y sincronización de esfuerzos, individuales y de grupos, para el logro de un objetivo común.

#### **DAMNIFICADO**

Persona que ha sufrido daños en su integridad física o psíquica, en sus bienes y/o servicios individuales o colectivos.



## **DAÑO**

Alteración o pérdida causada por un evento.

## **DECLARACIÓN DE DESASTRE**

Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político – administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.

## **DESARROLLO**

Aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unida a cambios sociales, tendientes a mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de generaciones futuras.

## **DESASTRE**

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Evento adverso que excede la capacidad de respuesta de la comunidad.

"Un desastre ocurre cuando un considerable número de personas experimenta una catástrofe y sufre daño y/o perturbación de su sistema de subsistencia, de tal manera que la recuperación resulta improbable sin ayuda externa"

## **EFFECTOS DIRECTOS**

Los que mantienen relación de causalidad directa con el evento.

## **EFFECTOS INDIRECTOS**

Los derivados de los efectos directos.

## **EFICACIA**

Logro de los objetivos deseados.

## **EFICIENCIA**

Se expresa en relación entre el producto logrado y los recursos empleados para conseguirlo. Consecución de los objetivos empleando la menor cantidad posible de recursos.

## **EJERCICIO DE SIMULACIÓN**

Actuación en grupo, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad.





## **EMERGENCIA**

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.

Evento adverso que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

## **ENSEÑANZA**

Acción de instruir y guiar a las personas en la adquisición de conocimientos y experiencias.

## **EPICENTRO**

Punto de la superficie terrestre situado sobre el foco sísmico.

## **EQUIPO DE TRABAJO**

Sistema humano participativo, en el que cada uno de los miembros que lo componen tiene funciones específicas, interdependientes y convergentes con los demás, orientadas hacia el cumplimiento de actividades de interés común.

## **ESTRATEGIA**

Medio a través del cual se logra el objetivo.

## **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

## **EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de lo expuesto a ella, a fin de determinar las consecuencias sociales y económicas del evento probable.

## **EVENTO ADVERSO**

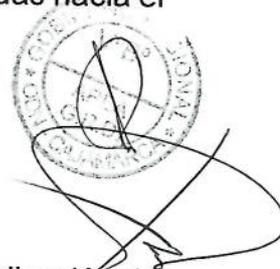
Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o generado por la actividad humana. Puede ser una emergencia o un desastre.

## **FACILITADOR**

Persona que, perteneciendo a no un grupo que debe reunirse, tiene las funciones de preparar la reunión, colaborar con el grupo en el desarrollo de la misma, estimulando la participación, guiando los avances hacia el objetivo, ayudando a la resolución de conflictos, contribuyendo a la clarificación de propuestas, alternativas u opiniones y promoviendo las decisiones por consenso.

## **FACTOR DE RIESGO**

Característica o circunstancia que contribuye a que se presente un daño.





## **INFORMACIÓN**

Acción que tiene como propósito transmitir datos, opiniones, hechos y conocimientos.

## **INTENSIDAD** (terremotos)

Grado de los efectos destructivos en el lugar donde se evalúa. La escala más conocida es la de Mercalli.

## **INTERACCIÓN**

Proceso comparativo entre el instructor, los participantes y los materiales de enseñanza, por el cual se elaboran y se asocian ideas, conocimientos y experiencias que contribuyen al logro de los objetivos de capacitación.

## **INTERVENCIÓN**

Toda medida o acción destinada a modificar determinada circunstancia. En desastres, se refiere a la acción destinada a modificar las características de una amenaza o las características intrínsecas de un sistema biológico, físico o social, con el fin de reducir su vulnerabilidad.



## **LÍNEAS VITALES**

Servicios de provisión de agua, disposición de aguas servidas, suministro de energía, de comunicaciones, y de transporte. Son sistemas de tipo lineal, vulnerables eventos en diferente magnitud.

## **MAGNITUD** (terremoto)

Medida de la energía liberada en el foco, calculada analizando el registro de las ondas sísmicas en un aparato llamado sismógrafo, situado a una distancia definida desde el epicentro. Se expresa en grados de la escala de Richter.

## **MAPA DE RIESGOS**

Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos identificados, ante la ocurrencia de un evento de una intensidad definida, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

## **MAPA DE AMENAZAS**

Representación gráfica de la distribución espacial de los efectos que pueden causar un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

## **META**

Logro parcial cuantificado, que contribuye al resultado final fijado por el objetivo.



## **MÉTODO**

Conjunto de procedimientos orientados a lograr al resultado final del proceso de enseñanza – aprendizaje.

## **MITIGACIÓN**

Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

## **MUNICIPALIDAD**

La institución; incluye al Consejo Municipal, a los funcionarios y empleados, sus normas, equipos, local, etc.

## **MUNICIPIO**

Ámbito territorial de la Municipalidad

## **OBJETIVO**

Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

## **ORGANIZACIÓN**

Sistema de relaciones entre funciones, personal y factores físicos, para ordenar y dirigir los esfuerzos hacia los objetivos de la institución.

## **PARTICIPACIÓN**

Presencia y expresión activa y permanente del destinatario de la capacitación, mediante preguntas, aportes, sugerencias y prácticas.

## **PELIGRO NATURAL**

Es la Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente dañino, de una magnitud dada, para un periodo específico y una localidad o zona conocida. Terremotos, maremotos, actividad volcánica, inundaciones, aludes, aluviones deslizamientos de tierra, derrumbes, hundimientos, son algunos de los Peligros Naturales.

## **PERDIDAS DIRECTAS**

Valoración de los efectos adversos directos por causa de un desastre, como la pérdida de vidas, pérdida de bienes y servicios, disminución patrimonial y otras.

## **PERDIDAS INDIRECTAS**

Valoración de los efectos adversos derivados de la pérdida directa, como los efectos en el comercio y la industria, la desmotivación de la inversión y otras.

## **PLAN**

Expresión de objetivos y de los recursos, estrategias y actividades para lograrlos.



## **PLANEAMIENTO**

Fase del proceso administrativo en la que se formulan objetivos y se determinan los recursos, estrategias y actividades para lograrlos.

## **PLAN DE CONTINGENCIA**

Documento que presenta el análisis de los posibles impactos generados por la ocurrencia de fenómenos naturales en un distrito, provincia o región y en el que se proponen un conjunto de acciones de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante la posibilidad de dicha ocurrencia. Más que un documento, el Plan de Contingencia, es un instrumento de gestión pública vinculado directamente al Plan de Desarrollo

## **PLAN DE DESASTRES**

Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

## **PLAN DE EMERGENCIA**

Documento que establece las responsabilidades y normas que, ante un evento adverso, permite administrar de manera efectiva y eficiente todos los recursos de una comunidad.

## **POLÍTICA**

Exposición de límites amplios y flexibles dentro de los cuales se desarrollará la acción administrativa.

## **PREPARACIÓN**

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

Se refiere principalmente a la planificación para las emergencias, el establecimiento de alertas y ejercicios de evaluación para una respuesta adecuada (rápida y efectiva) durante un desastre. La comunidad debe ser entrenada constantemente para el momento de la emergencia.

## **PRESUPUESTO**

Recursos financieros que se conservan para determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

## **PREVENCIÓN**

Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen desastres.





## **PROBLEMA**

Diferencia existente entre la situación actual o real y la situación deseada o ideal.

## **PROCESO**

Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o fenómenos relacionados entre sí.

## **PROGRAMA**

Conjuntos de actividades definidas en cuanto a sus metas, descripción, y costos, con secuencia y cronograma, que al realizarse, producen resultados conducentes a logro de los objetivos del plan al que pertenecen.

## **PROGRAMACIÓN**

Técnica de ordenamiento de actividades, cálculo de recursos y análisis de factibilidad para ejecutarlas, dentro del marco político vigente.

## **PROPÓSITO**

Declaración global que expresa una intención y el motivo que la anima.

## **PROYECTO**

Agrupación de actividades enmarcadas, con objetivos específicos, una financiación especial y un cronograma preciso.

## **RECONSTRUCCIÓN**

Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

## **REHABILITACIÓN**

Recuperación a corto plazo de los servicios básicos, e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

## **RESPUESTA**

Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad.

Un conjunto de acciones y medidas utilizadas durante la ocurrencia de un desastre a fin de minimizar sus efectos, Efectuar evaluaciones, socorro y auxilio, disponer de normas que permitan una atención inmediata de la población afectada y la seguridad de sus bienes.





## **RIESGO**

Es la estimación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y un área conocida. El riesgo (R) se estima en función de la magnitud del Peligro (P) y el grado de Vulnerabilidad

(V), teniendo la siguiente relación probabilística:  $R = P * V$

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.

## **TALLER**

Actividad de capacitación, en la que los participantes adquieren conocimientos y destrezas, mientras desempeñan acciones específicas, previstas en los objetivos de desempeño.

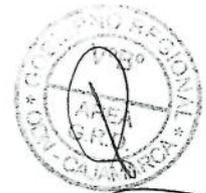
## **VULNERABILIDAD**

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema, expuesto a una amenaza, correspondiente a su disposición intrínseca a ser dañado.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**ANEXO 2:**  
**FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN -**  
**PERU**



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**EDAN PERÚ** **FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA** **DEPARTAMENTO**

N°

**I. Información General**

I-1 Tipo de Fenómeno:

I-2 Fecha emergencia:  Hora estimada

I-3 Provincia:  Distrito:  Localidad:

I-4 Fecha de registro  Hora registro

I-5 Referencia para llegar a la localidad afectada:

I-6 Medio de transporte sugerido:

**II. Daños** **III. Acciones inmediatas para atención de emergencia**

Vida y Salud		SI	NO	III-1 Acciones urgentes		III-2 Necesidades (marcar con x)		
B-1	Asesinados (Mortos)			1	RESCATE DE PERSONAS ARRABONAS ( )	Bienes de Ayuda Humanitaria:		
B-2	Personas atrapadas			2	BUSQUEDA DE DESAMARCOADOS ( )	Carpas <input type="text"/>		
B-3	Personas aisladas			3	EVALUACION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS ( )	Comas <input type="text"/>		
B-4	Desaparecidos			4	ATENCIÓN DE HERIDOS/LESIONADOS ( )	Alimentos FRIOS <input type="text"/> CALIENTES <input type="text"/>		
B-5	Fallecidos			5	AUMENTOS ( )	Infrasidas <input type="text"/>		
B-6	Desembarcados			6	AGUA ( )	Herramientas <input type="text"/>		
B-7	Mortuorios			7	REHABILITACION DE SERVICIOS ( )	EQUIPOS <input type="text"/>		
<b>Servicios básicos afectados</b>					8	EDAN ( )	Otros <input type="text"/>	
B-5	Agua			9	REHABILITACION DE VIAS ( )	<b>Personal Especializado</b>		
B-6	Desague			10	REMOCIÓN DE ESCOMBROS ( )	Equipos de Búsqueda y Rescate <input type="text"/>		
B-7	Energía Eléctrica			11	INSTALACIONES DE ALBERGUES ( )	Médicos BRIGADAS DE SALUD PROFESIONAL <input type="text"/>		
B-8	Telefonia			12	HOSPITALES DE CAMPAÑA ( )	Bomberos <input type="text"/>		
<b>Infraestructura dañada</b>					13	MAQUINARIAS PESADAS ( )	Ingenieros /Arquitectos <input type="text"/>	
B-9	Viviendas					<b>Equipo Mecánico</b>		
B-10	Establecimientos de salud					Maquinaria Pesada <input type="text"/>		
B-11	Carreteras					Sistema <input type="text"/>		
	Vecinal					Otros <input type="text"/>		
	Regional					Código SINPAD <input type="text"/>		
	Nacional							
B-12	Puentes							
B-13	Establecimiento de educación							
<b>Medios de Vida</b>								
B-14	Tipo							

Nombre, apellidos Y DNI del Evaluador / Firma

Teléfono de contacto

Recibido Por:

Firma y Post firma

DNI

MANUAL DE ENLACE DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN PERU



*[Handwritten signature]*

(\*) Se adjunta lista de fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana  
 Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia  
 Luego de llenar el Formato entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su posterior procesamiento en el CGE.

Nota: Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formatos del EDAN PERU serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**ANEXO 3**

Formatos de Fichas de Actividades y PIP's de Emergencia



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**FORMATO N° 01:**  
**SOLICITUD**

(Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley N° 30458)

**(CIUDAD), (FECHA)**

**OFICIO N° .....**

**Señores**

Secretaría Técnica

**COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES"**

**Presente.-**

**Asunto:** Solicitud de financiamiento / cofinanciamiento de proyectos de inversión pública, otras inversiones que no constituyen proyectos y actividades con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales

**Referencia:** Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y para panamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, normas complementarias y modificatorias<sup>1</sup>.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30458, la Ley N° 30518, Decreto Legislativo N° 1341 y las Disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", el Pliego (entidad del Gobierno Nacional / el Gobierno Regional / la Municipalidad) de (NOMBRE) que represento, tiene a bien poner a consideración de la Comisión Multisectorial, el proyecto (con código SNIP o código de registro del proyecto en el Banco de Inversiones)/expediente (en caso de proyectos de inversión indicar el código SNIP o código de registro del proyecto en el Banco de Inversiones) /otras inversiones que no constituyen proyecto/actividad (NOMBRE).

La información y documentación que presentamos considera una inversión total de S/. (MONTO), de los cuales solicitamos un financiamiento / cofinanciamiento de S/. (MONTO).

*Declaro que he tomado conocimiento de todas las condiciones establecidas en la Ley N° 30458, la Ley N° 30518, y las Disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" y demás normas que se derivan de las indicadas Leyes, a las cuales nos sometemos en su integridad.*

**Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos.**

**Atentamente,**

-----  
**Nombre y Firma**

*Titular del Pliego / Gobernador Regional / Alcalde / Representante de la Mancomunidad Municipal/ Regional*

*DNI:*

<sup>1</sup> la Cuadragésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y la tercera disposición complementaria modificatoria del Decreto Legislativo N° 1341



RUC (de la Entidad que representa):

**FORMATO N° 02**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON FINANCIAMIENTO TOTAL O PARCIAL**  
**(Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley N° 30458)**

Mediante la presente el que suscribe \_\_\_\_\_  
 Titular del Pliego / Gobernador Regional / Alcalde del Pliego (entidad del Gobierno Nacional / el  
 Gobierno Regional / la Municipalidad) de \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N°  
 \_\_\_\_\_ y con domicilio legal en  
 \_\_\_\_\_ ubicado en el departamento de  
 \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, distrito de  
 \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones bajo las cuales mi pliego solicita el financiamiento para la ejecución del Proyecto (con código SNIP o código de registro del proyecto en el Banco de Inversiones)/ Expediente (en caso de proyectos de inversión indicar el código SNIP o código de registro del proyecto en el Banco de Inversiones)/ otras inversiones que no constituyen proyectos / actividad, con cargo a los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", en el marco de la Ley N° 30458, y la Ley N° 30518.
2. Nuestra solicitud implica una inversión total de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el financiamiento / cofinanciamiento por un monto de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras). Asimismo, en caso de cofinanciamiento nos comprometemos a asignar recursos por un monto de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras) para la ejecución del Proyecto /expediente/ otras inversiones que no constituyen proyectos / actividad.
3. Que el pliego presupuestario al que represento no cuenta con financiamiento total o parcial, o de fuentes de cooperación internacional, para la elaboración del expediente técnico / ejecución del Proyecto de Inversión Pública, otras inversiones que no constituyen proyectos y/o actividad, y que no se encuentran en ejecución, para lo cual se adjunta el informe de evaluación presupuestal a que hace referencia el literal d) del numeral 4.1.1 del artículo 4 del Reglamento.
4. Que el uso de los recursos del Fondo es exclusivamente para el fin solicitado; asimismo, acepto que los recursos no ejecutados deberán ser extornados a dicho Fondo, comprometiéndome a informar sobre los mencionados recursos no ejecutados a la Secretaría Técnica Comisión Multisectorial, a través del Informe final, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la culminación de la elaboración del expediente técnico y/o ejecución del proyecto de inversión pública / otras inversiones que no constituyen proyectos / actividad.



LUGAR Y FECHA.

\_\_\_\_\_  
 Firma del Titular del Pliego  
 Nombre y Apellidos



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**FORMATO N° 03:**  
**SOLICITUD**  
**(Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley N° 30458)**  
**(CIUDAD), (FECHA)**

**OFICIO N° .....**

**Señores**

**Secretaría Técnica**

**COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES"**

**Presente.-**

**Asunto:** **Solicitud de financiamiento de proyectos de inversión / actividades de emergencia con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales**

**Referencia:** **Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y para panamericanos y la ocurrencia de desastres naturales<sup>2</sup>, normas complementarias y modificatorias.**

**De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30458, la Ley N° 30518, Decreto Legislativo N° 1341 y las Disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", el Pliego (entidad del Gobierno Nacional / el Gobierno Regional / la Municipalidad) de (NOMBRE) que represento, tiene a bien poner a consideración de la Comisión Multisectorial, el proyecto de inversión / actividad de emergencia (NOMBRE).**

**La información y documentación que presentamos considera una inversión total de S/. (MONTO), de los cuales solicitamos un financiamiento / cofinanciamiento de S/. (MONTO).**

*Declaro que he tomado conocimiento de todas las condiciones establecidas en la Ley N° 30458, la Ley N° 30518, y las Disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" y demás normas que se derivan de las indicadas Leyes, a las cuales nos sometemos en su integridad y asimismo, adjuntamos el informe con los contenidos mínimos señalados en el Anexo B del Reglamento, para el caso de actividades de emergencia.*

**Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos.**

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**



<sup>2</sup> La Cuadragésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1341  
Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



*Titular del Pliego / Gobernador Regional / Alcalde / Representante de la Mancomunidad Municipal/ Regional*

*DNI:*

*RUC (de la Entidad que representa):*

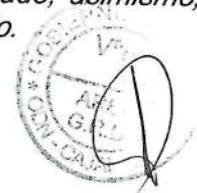
**FORMATO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON FINANCIAMIENTO PARA LA**  
**EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION /ACTIVIDADES DE EMERGENCIA**  
**(Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley N° 30458)**

*Mediante la presente el que suscribe \_\_\_\_\_*  
*Titular del Pliego / Gobernador Regional / Alcalde del Pliego (entidad del Gobierno Nacional / el*  
*Gobierno Regional / la Municipalidad) de \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N°.*  
*\_\_\_\_\_ y con domicilio legal en*  
*\_\_\_\_\_ ubicado en el departamento de*  
*\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, distrito de*  
*\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:*

1. *Conocer las condiciones bajo las cuales mi pliego solicita el financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión / actividad de emergencia, con cargo a los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", en el marco de la Ley N° 30458, y la Ley N° 30518.*
2. *Nuestra solicitud implica una inversión total de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el financiamiento por un monto de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras).*
3. *Que el pliego presupuestario al que represento no cuenta con financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión y/o actividad de emergencia.*
4. *Que el uso de los recursos del Fondo es exclusivamente para el fin solicitado; asimismo, acepto que los recursos no ejecutados deberán ser extornados a dicho Fondo.*

**LUGAR Y FECHA.**

*Firma del Titular del Pliego*  
*Nombre y Apellidos*





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**Recomendaciones para la presentación del Informe de Evaluación Presupuestal en el marco del D.S N° 132-2017-EF**

El informe de evaluación presupuestal para la presentación de solicitudes en el marco del D.S. N° 132-2017-PCM, debe contener como mínimo un análisis presupuestal a nivel de las principales genéricas de gasto, categorías presupuestales y por toda fuente de financiamiento, considerando la siguiente información.

- I. Antecedente (en relación al pedido solicitado)
- II. Análisis

El análisis debe incorporar una explicación de lo siguiente:

- ✓ Asignación presupuestal, ejecución y proyección de gasto 2016-2017 de las principales Genéricas de gasto.
- ✓ Asignación presupuestal, ejecución y proyección de gasto 2016-2017 de las principales Categorías presupuestales diferenciadas por actividades y proyectos.
- ✓ Asignación presupuestal, ejecución y proyección de gasto 2016-2017 por las principales fuentes de financiamiento.
- ✓ Anexar la Tabla N° 1





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



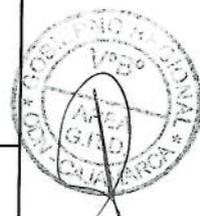
Tabla N° 1

PRESUPUESTO 2016 - 2017 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

( En Soles)

Pliego :  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CATEGORIA PRESUPUESTAL /GENERICA	EJECUCIÓN 2016	PIA 2017	PIM 2017	EJECUCIÓN ENE- JUN 2017	PROYEC CIÓN JUL - DIC 2017	TOTAL EJECUCION 2017 PROYECTADA	SALDO
			(1)				
Fuente de Financiamiento :							
PROGRAMA PRESUPUESTAL:  • PP068 • PP... • PP... PRODUCTO:  ACTIVIDAD  GENERICA DE GASTO  PROYECTOS							
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  ACTIVIDAD  GENERICA DE GASTO  PROYECTOS							
ACCIONES CENTRALES  ACTIVIDAD  GENERICA DE GASTO  PROYECTOS							
TOTAL							



En el caso de cofinanciamiento, se deberá incluir la identificación de saldos y/o recursos no certificados de su presupuesto institucional, los que se destinarán al financiamiento de las intervenciones solicitadas.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



III. Conclusiones.

En el caso, que el análisis concluya con la falta de recursos para financiar la intervención, se deberá mencionar que de acuerdo a lo antes señalado en el análisis del informe, no se cuenta con el presupuesto para financiar las intervenciones presentadas, firmado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la entidad.

En el caso de cofinanciamiento, se deberá concluir con los montos identificación de saldos y/o recursos no certificados de su presupuesto institucional que se destinarán al financiamiento de las intervenciones solicitadas, así como el monto solicitado a la Comisión Multisectorial del FONDES, firmado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la entidad.



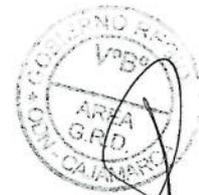


**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



Anexo 4

**Actividades y Obras de Prevención ante la Ocurrencia de la Temporada  
de Lluvias 2019-2021 (PP068)**





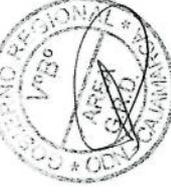
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**RELACION DE OBRAS DE PREVENCIÓN POR PROVINCIA ANTE LA POSIBLE OCURRENCIA DEL PRECIPITACIONES NPLUVIALES INTENSAS 2019-2021**

**1. OBRAS**

N°	NOMBRE	UBICACIÓN			POBL. AFECT.	META	COSTO (S/.)
		PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD			
1	Mantenimiento de la defensa ribereña Chuquibamba, en el C.P. Chuquibamba, distrito Cachachi, provincia Cajabamba	Cajabamba	Cachachi	C.P. Chuquibamba	324	Ampliación de 600 m.l. de defensa ribereña en la margen derecha del río Huachiconday, a la altura del C.P. Chuquibamba	300,000.00
2	Construcción de espigones con roca al volteo, en el río Cajamarquino, sector Olivos - Carretas, del distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba	Cajabamba	Cachachi	Sector Olivos - Carretas	218	Construcción de espigones en el río Condebamba, a la altura de las localidades de Olivos - Carretas, para protección primaria de la población	300,000.00
3	Construcción defensa ribereña en la margen izquierda del río Ponte, a la altura del km 118 de la carretera Cajamarca - Cajabamba, en el distrito y provincia de Cajabamba	Cajabamba	Cajabamba	Sector km 118	197	Construcción de 100 metros de defensa ribereña en la margen izquierda del río Ponte, a la altura del km 118, para la protección de la plataforma de rodadura	215,000.00
4	Conformación de espigones con roca en el río Condebamba, sector Santa Rita - Pomabamba, del distrito de Condebamba, provincia de Cajabamba	Cajabamba	Condebamba	Sector Santa rita - Pomabamba	457	Construcción de espigones en el río Condebamba, a la altura de las localidades de Santa Rita - Pomabamba, para protección primaria de la población	350,000.00
5	Defensa ribereña barrio Urubamba II, ciudad y departamento de Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Barrio Urubamba II	237	Culminación de la defensa ribereña en una longitud de 200 m.l., en el barrio Urubamba II	350,000.00
6	Construcción defensa ribereña margen derecha río Mashcón, altura del Pasaje Las Colinas -II Etapa, en la ciudad de Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Samanacruz - La Hualanga	1200	Construcción de 130 m.l. de muro, 70 m.l. de calzada de muros, en la localidad de Samanacruz - La Hualanga	594,662.61



Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
 E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



7	Construcción de obras de prevención mediante drenaje y estabilización de taludes, ante el posible deslizamiento de la falla geológica del caserío de Choropampa, distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca.	Cajamarca	Magdalena	Caserío Choropampa	902	Construcción de obras de drenaje superficial, sub-superficial, cunetas trapezoidales, alcantarillas de cruce, instalación de sub-drenes en el talud inferior; así como la construcción de obras de protección en la base del deslizamiento de Choropampa, con enrocado para mitigar los efectos de socavación del río Magdalena.	3,294,091.56
8	Rehabilitación de muro de encauzamiento caserío de Liallán, sector norte, destruido por fuertes avenidas del río Jequetepeque, a la altura del C.P. Liallán, distrito de Chilete, provincia de Contumazá	Contumazá	Chilete	C.P. Liallán	250	Rehabilitación de muro de encauzamiento de concreto ciclópeo de 200 m.l. en la margen izquierda del río Jequetepeque, a la altura del C.P. Liallán	289,352.46
9	Rehabilitación de puente vehicular Lanchicot, en el distrito y provincia de Contumazá	Contumazá	Contumazá	Caserío Lanchicot	600	Rehabilitación del puente Lanchicot en estribos, losa y plataforma de cimentación, en el caserío de Lanchicot	83,610.53
10	Mantenimiento de la defensa ribereña La Portada de Jaguey, en el C.P. La Portada, distrito San Benito, provincia Contumazá	Contumazá	San Benito	C.P. La Portada de Jaguey	342	Ampliación de 150 m.l. de defensa ribereña en la margen izquierda del río Santanero, a la altura del C.P. La Portada de Jaguey	300,000.00
11	Ampliación de la defensa ribereña Jaguey, en la intersección de los ríos Santanero y Chicama, en la localidad de Jaguey, distrito de San Benito, provincia de Contumazá	Contumazá	San Benito	Caserío Jaguey	397	Construcción de 300 m.l. de dique de contención en la intersección de los ríos Santanero y Chicama, a la altura de la localidad de Jaguey	380,000.00
12	Rehabilitación defensa ribereña en la margen derecha del río Santanero, a la altura del caserío La Huaca, distrito de San Benito, provincia de Contumazá	Contumazá	San Benito	Caserío La Huaca	341	Rehabilitación de muro de encauzamiento con roca acomodada en una longitud de 200 metros, en la margen derecha del río Santanero en la localidad La Huaca	227,360.00
13	Defensa ribereña Yatahual, en la margen izquierda del río Jequetepeque, a la altura de dicho caserío, distrito de Yonán, provincia de Contumazá	Contumazá	Yonán	C.P. Yatahual	261	Construcción de 250 m.l. de defensa ribereña con gaviones caja, en la margen izquierda del río Jequetepeque, a la altura del C.P. Yatahual	180,000.00
14	Construcción del puente colgante peatonal Tolón, sobre el río Jequetepeque, a la altura del caserío Tolón, distrito de Yonán, provincia de Contumazá	Contumazá	Yonán	Caserío Tolón	729	Construcción de 01 puente colgante peatonal, sobre el río Jequetepeque, a la altura del caserío de Tolón	600,000.00

Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>

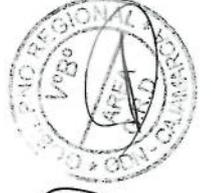




**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



	Defensa ribereña puente juntas margen izquierda del río Callayuc, distrito Callayuc, provincia de Cutervo	Cutervo	Callayuc	Juntas	89	Construcción de 100 m.l. de gaviones caja y encauzamiento del río Callayuc, a la altura del caserío Juntas	56,557.00
16	Defensa ribereña de la quebrada Portachuelo, a la altura de la localidad de Choros, distrito de Choros, provincia de Cutervo	Cutervo	Choros	Choros	367	Construcción de 200 m.l. de contención, con zapata y pantalla, y encauzamiento del cauce de la quebrada Portachuelo	159,324.32
17	Defensa ribereña y encauzamiento del río Chamaya, a la altura de las localidades de La Perla - El Almendral, distrito de Choros, provincia de Cutervo	Cutervo	Choros	La Perla - El Almendral	3,600	Construcción de 500 m.l. de gaviones y encauzamiento del río Chamaya, a la altura de las localidades La Perla - El Almendral	216,403.26
18	Defensa ribereña del río Sócola, a la altura del caserío Yatún, distrito de Sócola, provincian de Cutervo	Cutervo	Sócola	Caserío Yatún	427	Construcción de 45 m.l. de muro de contención y 50 m.l. de gaviones caja en la margen del río Socota, a la altura del caserío Yatún	102,688.23
19	Rehabilitación del puente colgante carrozable Cabramayo, sobre las aguas del río Huancabamba, en la localidad de Cabramayo, distrito de Colasay, provincia de Jaén	Jaén	Colasay	Caserío Cabramayo	5,000	Rehabilitación de 70 m.l. de puente colgante, sobre el río Huancabamba, a la altura del caserío Cabramayo	585,333.78
20	Construcción defensa ribereña en el tramo crítico del río Chamaya, en el C.P. Cruce de Chamaya, distrito y provincia de Jaén	Jaén	Jaén	C.P. Cruce de Chamaya	520	Construcción de 800 m.l. de defensa ribereña en el margen izquierdo del tramo crítico del río Chamaya, a la altura del C.P. Cruce de Chamaya.	1,800,000.00
21	Rehabilitación y construcción de defensas ribereñas con concreto armado y espigones en la margen izquierda del río Huancabamba y en la quebrada Yerma, a la altura de las localidades de El Alumbre y Puerto Yerma, distrito de Pomahuaca, provincia Jaén	Jaén	Pomahuaca	El Alumbre - Puerto Yerma	350	Construcción de 350 m.l. de defensas ribereñas con muros de concreto y gaviones, en la margen izquierda del río Huancabamba, en las localidades de El Alumbre y Puerto Yerma	1,200,000.00
22	Limpieza, descolmatación y construcción de defensas ribereñas con roca al volteo, y espigones con concreto armado, y encauzamiento del cauce del río Huancabamba, en las zonas críticas a la altura de la localidad de El Arenal, distrito de Pomahuaca, provincia de Jaén	Jaén	Pomahuaca	El Arenal	335	Construcción de 1,060 m.l. de defensas ribereñas con roca al volteo y 11 espigones de concreto armado, en la margen izquierda del río Huancabamba, en la localidad de El Arenal	945,200.00



Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
 E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



23	Limpieza, descolmatación y construcción de defensas ribereñas con roca al volteo, y espigones con concreto armado, y encauzamiento del cauce del río Huancabamba, en las zonas críticas a la altura de la localidad de El Limón, distrito de Pomahuaca, provincia de Jaén	Jaén	Pomahuaca	El Limón	252	Construcción de 900 m.l. de defensas ribereñas con roca al volteo y 18 espigones de concreto armado, en la margen izquierda del río Huancabamba, en la localidad de El Limón	1,285,000.00
24	Rehabilitación puente colgante peatonal Pascapampa, sobre las aguas del río Huancabamba, en la localidad de Pascapampa, distrito de Pomahuaca, provincia de Jaén	Jaén	Pomahuaca	Pascapampa	1,400	Rehabilitación de 70 m.l. de puente colgante, sobre el río Huancabamba, a la altura de la localidad de Pascapampa	285,889.74
25	Limpieza, descolmatación y construcción de defensas ribereñas con roca al volteo, y espigones con concreto armado, y encauzamiento del cauce del río Huancabamba, en las zonas críticas a la altura del Sector Montegrande, distrito de Pomahuaca, provincia de Jaén	Jaén	Pomahuaca	Sector Montegrande	285	Construcción de 3,600 m.l. de defensas ribereñas en ambas márgenes con roca al volteo y 18 espigones de concreto armado, en la margen izquierda del río Huancabamba, en el Sector Montegrande	2,135,000.00
26	Construcción defensa ribereña C.P. El Ochentauno (Km 81), distrito de San Felipe, provincia de Jaén	Jaén	San Felipe	C.P. El Ochentauno	229	Construcción de 800 m.l. de defensa ribereña en la margen izquierda del río de la zona, en el C.P. El Ochentauno	1,800,000.00
27	Mantenimiento defensa ribereña La Grama, en las provincias de San Marcos y Cajabamba	San Marcos - Cajabamba	Multidistrital	Multilocalidad	535	Prevención y recuperación de áreas de cultivo y colapso de servicios de agua potable.	650,000.00
28	Reconstrucción defensa ribereña margen derecha del río Jequetepeque, a la altura del caserío Quindén Bajo, distrito y provincia de San Miguel	San Miguel	San Miguel	Caserío Quindén Bajo	511	Construcción y reposición de 200 m.l. de muro de contención, en la margen derecha del río Jequetepeque a la altura del caserío Quindén Bajo	280,000.00

**SUB TOTAL OBRAS DE PREVENCIÓN** **18,965,473.49**



Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Urb. La Alameda Telef. 076 – 599007  
 E – mail: [defensacaj@yahoo.com](mailto:defensacaj@yahoo.com) <http://defensa.regioncajamarca.gob.pe>



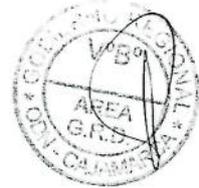
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**CARTAS**



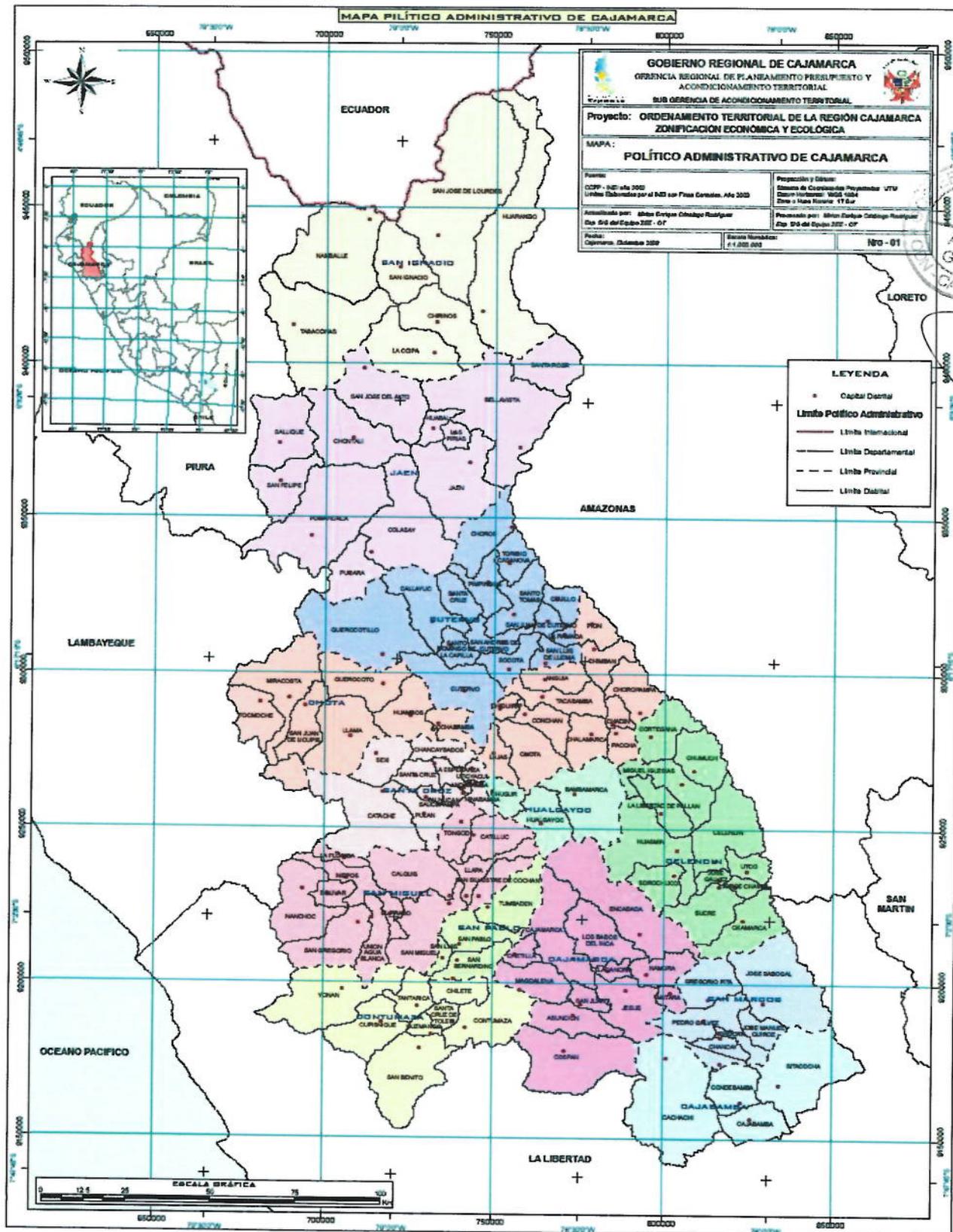
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**MAPA POLITICO Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO**  
**DE CAJAMARCA**

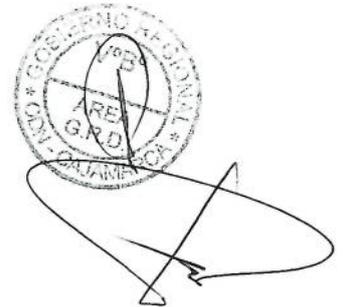


**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**





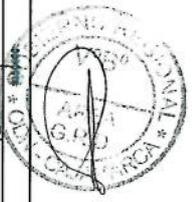
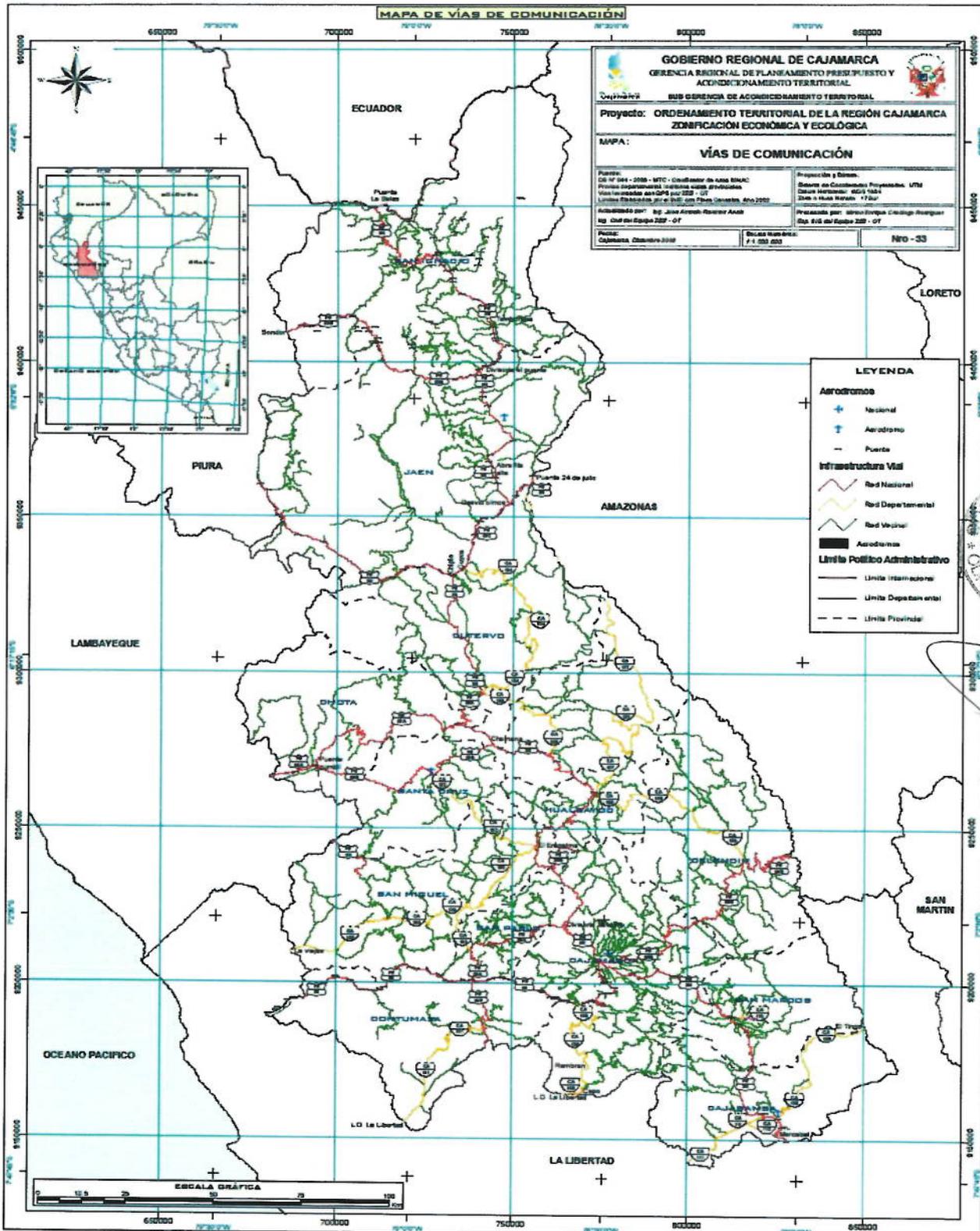
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**MAPA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



Handwritten signature



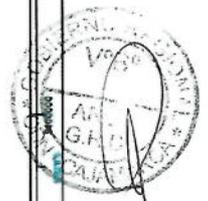
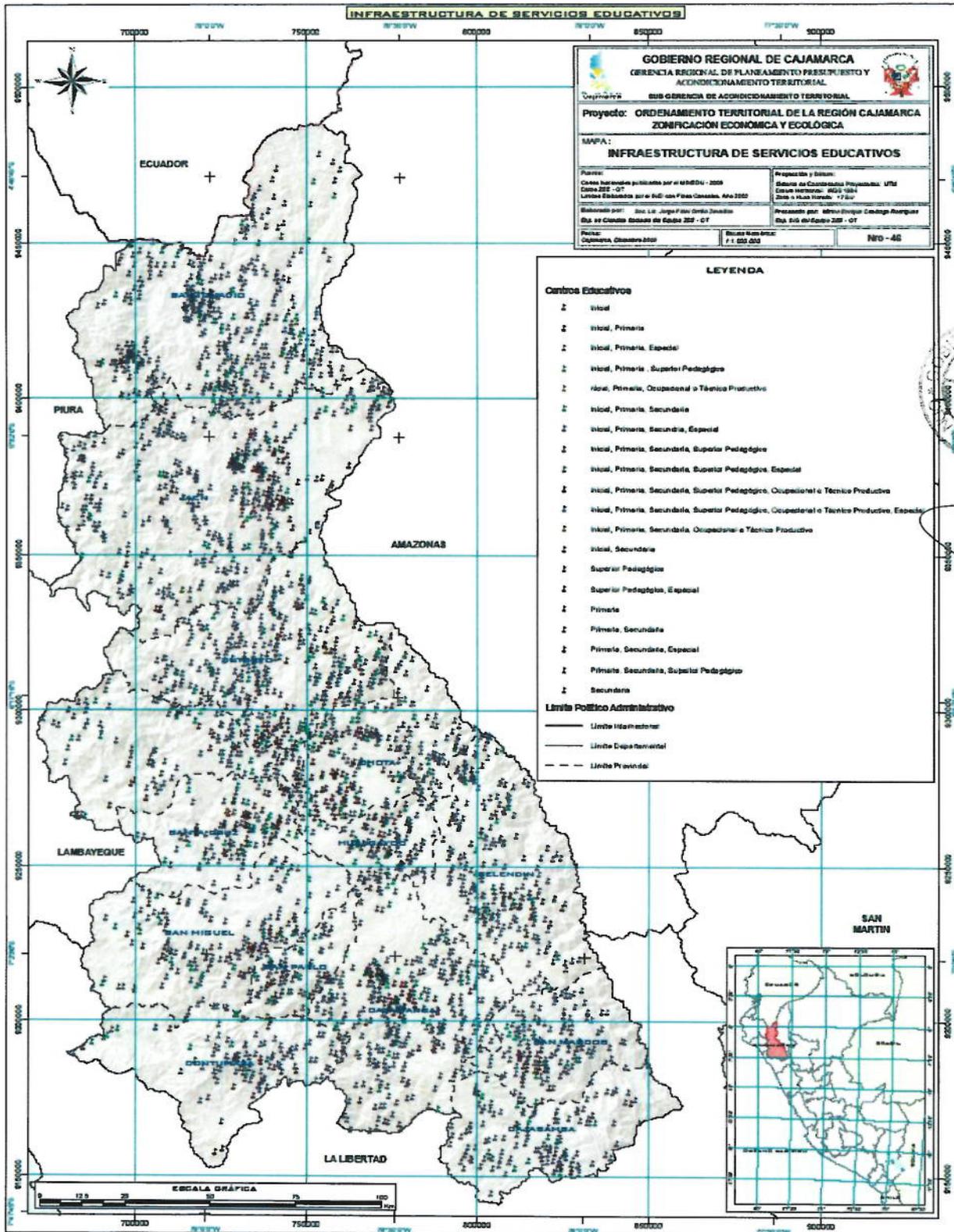
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**MAPA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**

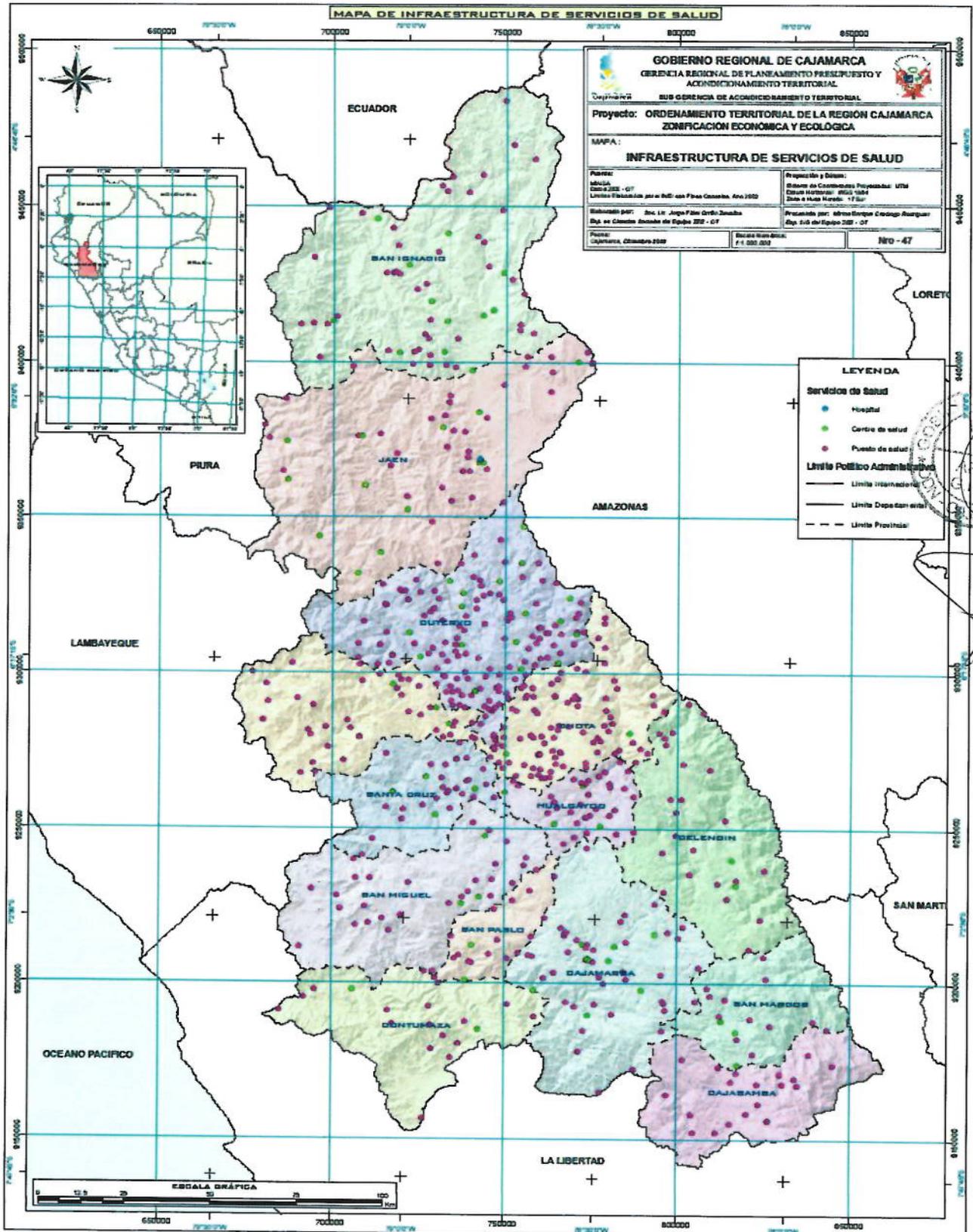


**MAPA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD**





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**

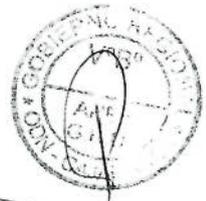




**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**MAPA DE PRINCIPALES MOVIMIENTOS EN MASA DETONADOS**  
**CON LLUVIAS EXCEPCIONALES**



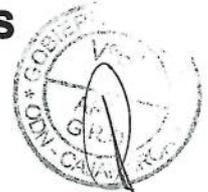




**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA”**

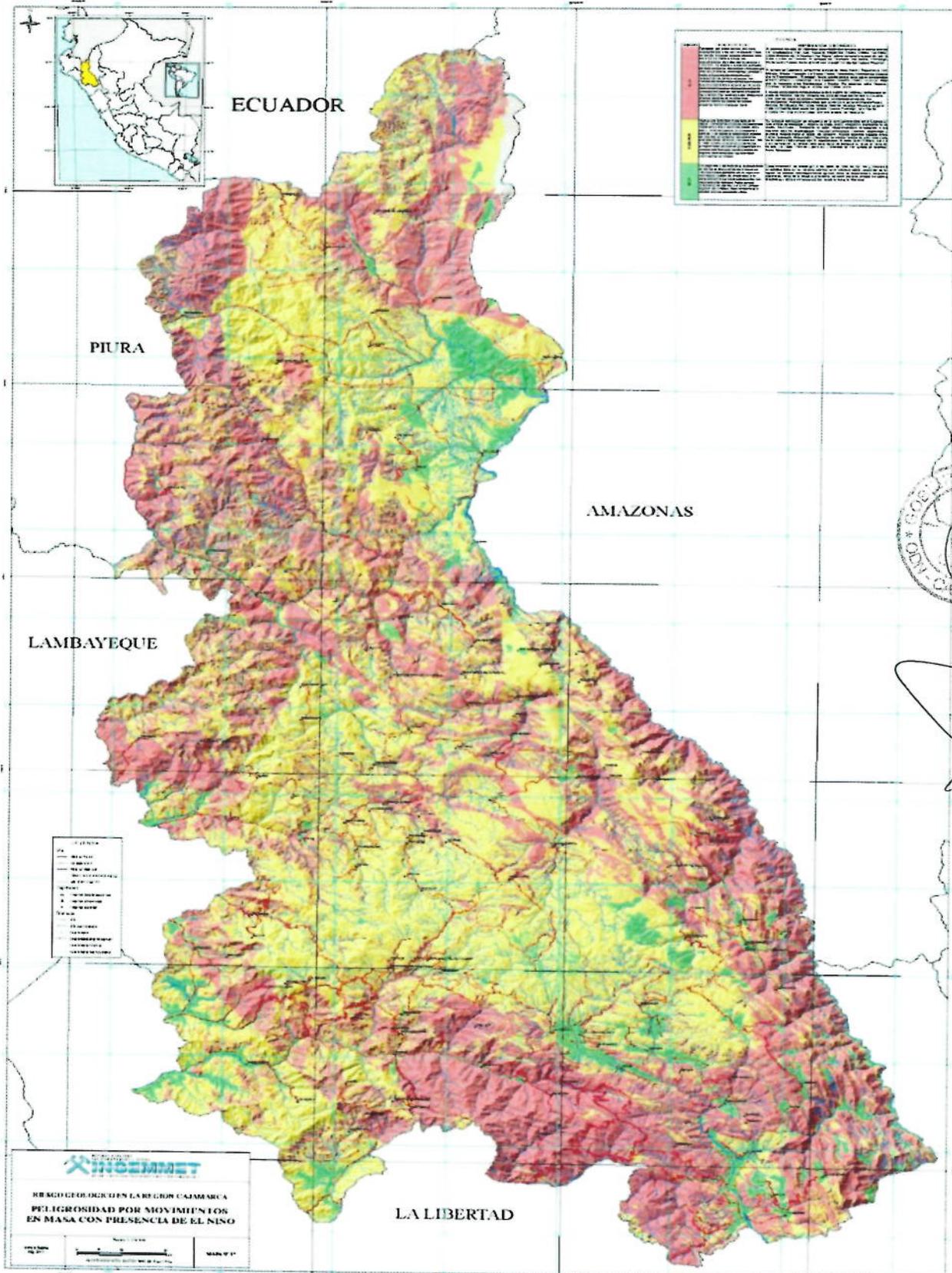


**MAPA DE PELIGROSIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA CON**  
**PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES**





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**

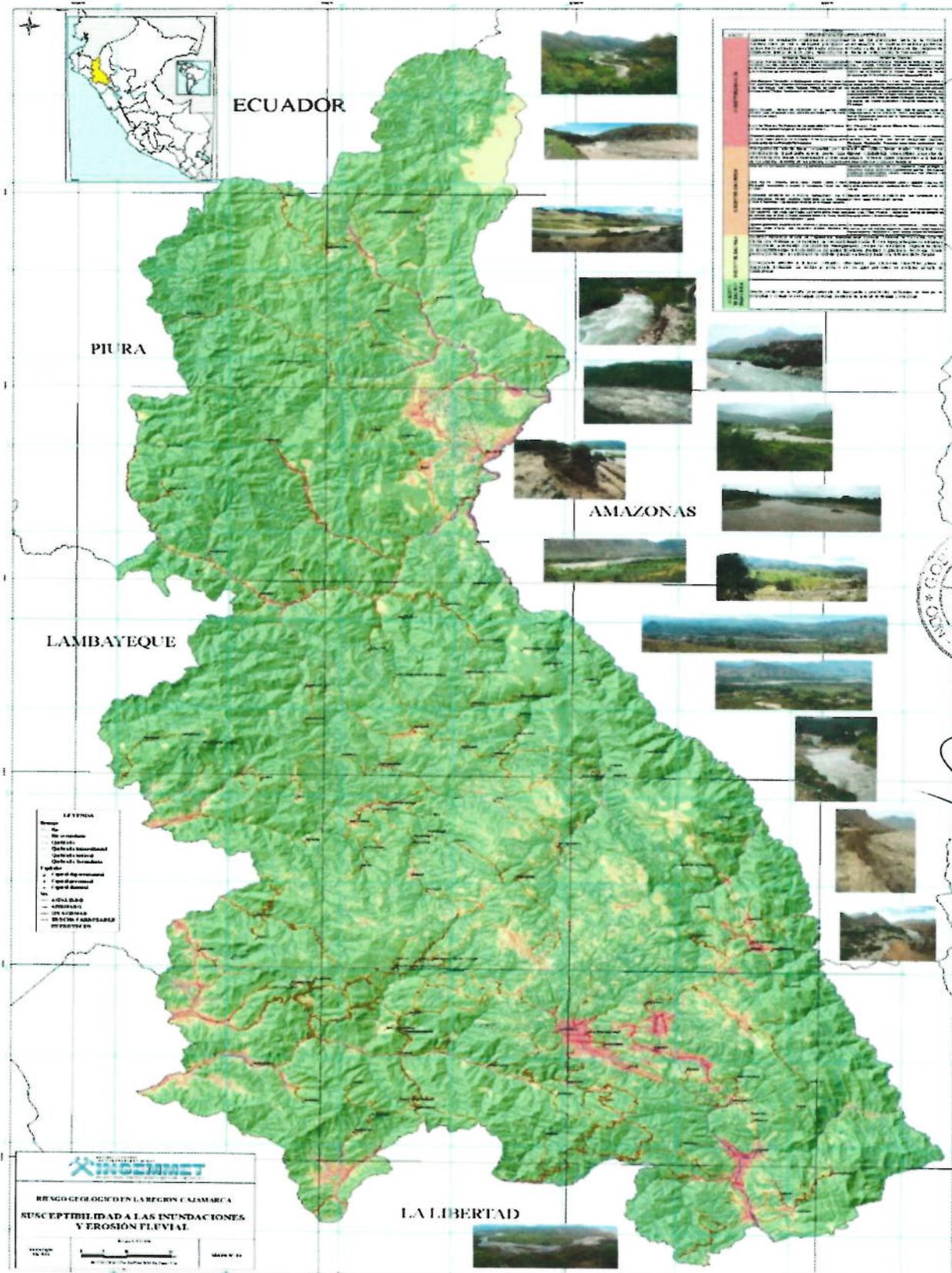


**MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A LAS INUNDACIONES POR**  
**EROSION FLUVIAL.**





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**MAPA DE LA CARGA EN HIDROCARBURO Y ELECTRICIDAD**







**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES**  
**PLUVIALES REGION CAJAMARCA"**



**ANEXO DE COMUNICACION**

**Centro de Operaciones de Emergencia Regional Cajamarca**

- Teléfonos : 076 – 345819 / 076 – 345822/076 – 345823
- RPC : 943176495
- Teléfono Emergencia : 115
- Página Web : [defensa.regioncajamarca.gob.pe](http://defensa.regioncajamarca.gob.pe)
- Correo Electrónico : [coercajamarca@gmail.com](mailto:coercajamarca@gmail.com)
- Frecuencia de Radio : Superior e Inferior USB – LSB
  
- Canal 1 : 7.415 – Emergencia (COEN)
- Canal 2 : 8.164 – Alterna (Prov. y Distr.)
- Canal 3 : 5.690 – Sector Salud.

Indicativo "ROMA BRAVO".





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Cajamarca, 21 de marzo de 2019

**OFICIO N° 001 - 2019-GR-CAJ-ODN/LART**

**SEÑOR: Mg Jorge TORRES MONTEZA**  
**Oficina de Defensa Nacional**  
**Gobierno Regional - Cajamarca**  
**PRESENTE.-**



**ASUNTO: Presentación y Aprobación del "Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021"**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que se ha concluido con la formulación del **"Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2019 – 2021"**, para su revisión y aprobación. Asimismo disponga la emisión de la resolución de aprobación para su remisión a la entidad correspondiente y su difusión digital en la plataforma regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Luis Alberto Rios Tordoya  
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PLANIFICADOR  
ODN

C/C  
Archivo ODN